

2026

Informe desarrollo audiencia pública de rendición de cuentas

Vigencia 2025

El documento presenta un breve resumen de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas celebrada el día 17 de marzo de 2026



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



NOMBRE DEL INFORME

INFORME POSTERIOR AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN
DE CUENTAS VIGENCIA 2025

Revisado: Ariadna Rodríguez / Contratista / Oficina Asesora de
Planeación

Aprobado: Lady Sorany Laiton / Jefe / Oficina Asesora de
Planeación

Elaborado por:

Maria Elisa Rugel Sanclemente / Contratista / Oficina Asesora de
Planeación

Adriana del Pilar Munar / Contratista / Oficina Asesora de
Planeación

Yohan David Díaz / Contratista / Oficina Asesora de Planeación

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	7
1. MARCO NORMATIVO	8
2. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	10
2.1. Lineamientos metodológicos:	11
2.2. Etapas de la metodología para la audiencia	11
3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA	13
3.1. Consulta ciudadana	14
3.2. Publicación del informe de rendición de cuentas:.....	15
3.3. Publicación tableros de control	15
3.4. Estrategia de comunicación y convocatoria.....	16
3.5. Presentación y video institucional.....	21
3.6. Articulación y Convocatoria	23
4. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	24
4.1. Intervención de la Veedora Distrital:	25
4.2. Intervención Alcalde Mayor de Bogotá Carlos Fernando Galán	28
4.3. Desarrollo Eje 6 Intervención Panel 6 ¿cómo genera Bogotá Oportunidades que si pasan?	32
4.4. Intervención de la Secretaría de Desarrollo Económico Maria del Pilar López Uribe	33
4.5. Intervención IPES — directora Catalina Arciniegas.....	35
4.6. Intervención IDT — Directora Ángela Garzón	37
4.7. Intervención de la Consejería de Relaciones Internacionales — Consejera Jimena Niño	38
4.8. Preguntas y respuestas a la ciudadanía durante la audiencia.....	39
5. RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	39
5.1. Información general:	40
5.2. Condiciones de acceso y participación de la ciudadanía.....	43
5.3. Evaluación de la experiencia de participación	44
6. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA	48
7. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	94



Fortalezas identificadas	94
Dificultades identificadas	94
REFERENCIAS	96

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Tablero de control Desarrollo Económico - Gobierno Abierto	16
Ilustración 2 Difusión del informe de rendición de cuentas de la SDDE	16
Ilustración 3 Difusión del informe de rendición de cuentas de la SDDE	17
Ilustración 4 Publicaciones de invitación a la audiencia de rendición vía Facebook	18
Ilustración 5 Publicaciones de invitación a la audiencia de rendición vía X.....	19
Ilustración 6 Publicaciones de invitación a la audiencia de rendición vía Instagram	19
Ilustración 7 Video institucional Rendición de Cuentas 2025	22
Ilustración 8 Diapositivas Presentación Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	23
Ilustración 9 Registro fotográfico feria de servicios SDDE.....	24
Ilustración 10 Video Gestión 2025 de la Administración distrital liderada por el Alcalde Carlos Fernando Galán	25
Ilustración 11 Intervención Veedora Distrital Adriana Herrera	26
Ilustración 12 Intervención Veedora Distrital Adriana Herrera (2).....	27
Ilustración 13 Intervención Alcalde Mayor de Bogotá	28
Ilustración 14 Registro fotográfico intervención Alcalde Mayor de Bogotá	29
Ilustración 15 Registro fotográfico Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	31
Ilustración 16 Eje 6 intervención panel 6 – Registro fotográfico	32
Ilustración 17 Registro transmisión Youtube Eje 6 Panel 6 - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.....	34
Ilustración 18 Registro fotográfico Intervención Desarrollo Económico	34
Ilustración 19 Registro fotográfico intervención IPES	35
Ilustración 20 Registro fotográfico intervención IDT	37

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Temas más importantes para abordar en la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia-2025	14
Tabla 2 Frecuencia en la selección de motivos por los cuales la información no fue completamente clara.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3 Calificación de la claridad de la información.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 4 Reporte oficial de ventas presenciales por localidad con encadenamiento	92

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 ¿Es la primera vez que usted participa en un espacio de audiencia pública?	40
Figura 2 Modalidad de participación	40
Figura 3 Tipo de actor	41
Figura 4 Medio principal por el cual los asistentes se enteraron del evento	42
Figura 5 Respuestas sobre condiciones y acceso de la audiencia de rendición de cuentas	43



Figura 6 ¿El evento contó con condiciones adecuadas de accesibilidad para personas con discapacidad?... 44	44
Figura 7 Calificación de la metodología de 1 a 5..... 44	44
Figura 8 Diálogo en doble vía entre funcionarios y contratistas 46	46
Figura 9 Tiempo destinado a la participación 47	47
Figura 10 Calificación de la Audiencia Distrital de Rendición de Cuentas respecto a la metodología, claridad de la información y satisfacción general. 48	48



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, la cual establece la obligatoriedad de las entidades públicas de adelantar procesos de rendición de cuentas, y con sujeción a los parámetros definidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como a la metodología propuesta por la Veeduría Distrital mediante las circulares 009 del 22 de diciembre de 2025 y 001 del 26 de febrero de 2026, y por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de las circulares 009 del 25 de febrero de 2026 y 011 del 12 de marzo de 2026, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) presenta a la ciudadanía el informe posterior de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, correspondiente a la gestión desarrollada durante la vigencia 2025.

Este informe da cuenta de las acciones adelantadas por la entidad en las fases de preparación, convocatoria, desarrollo y seguimiento del ejercicio de rendición de cuentas, en el marco de la Audiencia Distrital realizada el 17 de marzo de 2026 en el Centro de Desarrollo Comunitario Tibabuyes, bajo un esquema unificado liderado por la Alcaldía Mayor de Bogotá. En este escenario, la SDDE participó como parte del Sector Desarrollo Económico, junto con el Instituto para la Economía Social (IPES) y el Instituto Distrital de Turismo (IDT), en el Eje 6: **“Bogotá es la ciudad de las oportunidades”**, Panel 6: **“¿Cómo genera Bogotá oportunidades que sí pasan?”**.

El presente documento recoge, de manera sintética y ordenada, los principales elementos del proceso: la consulta ciudadana previa, la publicación del informe de rendición de cuentas, la estrategia de divulgación y convocatoria, el desarrollo del espacio de audiencia, los resultados de la encuesta de satisfacción y la gestión institucional frente a las preguntas formuladas por la ciudadanía. Asimismo, incorpora un balance de fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora identificadas a partir de este ejercicio.

1. MARCO NORMATIVO

La rendición de cuentas y el control social se sustentan en un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y distritales que orientan la relación entre la administración pública y la ciudadanía, bajo principios de participación, transparencia, acceso a la información y responsabilidad institucional.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia establece, en su artículo 2, que uno de los fines esenciales del Estado es facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan. Este mismo instrumento normativo reconoce el derecho de los ciudadanos a ejercer control político sobre los servidores públicos (art. 40), así como el derecho a vigilar la gestión pública (art. 270).

En desarrollo de estos mandatos, la Ley 1757 de 2015 establece que el proceso de rendición de cuentas constituye un espacio de participación ciudadana en el que se pueden discutir aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de las entidades estatales, lo cual genera una reflexión colectiva sobre la gestión pública y permite a los ciudadanos conocer las decisiones que afectan sus vidas. Al respecto, el artículo 48 de dicha ley dispone:

"Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia en la gestión de la administración pública y, a partir de allí, lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público." (Ley 1757 de 2015, art. 48)

Es importante destacar que esta norma consagra el carácter obligatorio del proceso. En este sentido, el artículo 50 establece que las entidades nacionales y territoriales deben informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados ciudadanía, organizaciones y grupos de valor, en relación con la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, la garantía y la protección de los derechos.

En cuanto a la entrega de información a la ciudadanía, la Ley 1712 de 2014 reconoce el acceso a la información pública como un derecho fundamental. Su artículo 4 define que:

"Toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados (...). El derecho de acceso a la información genera la obligación correlativa de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar la información pública." (Ley 1712 de 2014, art. 4)

En la misma línea, esta norma establece la transparencia como principio rector, según el cual toda la información asociada a la gestión pública y generada por las entidades se presume pública; en consecuencia, "dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles" (art. 3).

Ahora bien, en el marco de la lucha contra la corrupción, la Ley 1474 de 2011 establece la obligatoriedad de que los organismos de la administración pública desarrollen, en concordancia con los principios de la democracia participativa, las acciones necesarias para involucrar a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Entre las acciones propuestas por esta norma se encuentran: la convocatoria a audiencias públicas, el incentivo a la creación de asociaciones representativas de usuarios y ciudadanos, y el apoyo a los procesos de control social, entre otras (art. 78).

En el ámbito distrital, el Acuerdo 257 de 2006 señala que una de las finalidades de la función administrativa en Bogotá es fortalecer los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas. A su vez, el Acuerdo 380 de 2009 establece lineamientos específicos para el desarrollo de la rendición de cuentas en el Distrito Capital y atribuye a la Veeduría Distrital un papel orientador en la definición de procedimientos metodológicos para estos ejercicios.

Para la vigencia objeto de este informe, la Veeduría Distrital expidió la Circular 009 del 22 de diciembre de 2025, mediante la cual fijó lineamientos técnicos y metodológicos para los procesos de rendición de cuentas de la Administración Distrital. Posteriormente, emitió la Circular 001 del 26 de febrero de 2026, que ajustó dichos lineamientos para armonizarlos con la decisión de realizar una única Audiencia Distrital de Rendición de Cuentas, liderada por el Alcalde Mayor de Bogotá.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá emitió la Circular 009 del 25 de febrero de 2026, mediante la cual definió las directrices para la realización de la Audiencia Distrital de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, bajo un esquema unificado de presentación sectorial. Estos lineamientos fueron complementados mediante la Circular 011 de 2026, que precisó aspectos metodológicos, operativos y logísticos para el desarrollo del evento.

2. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) desarrolló el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2025 en el marco de la estrategia institucional definida para este propósito y de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

De conformidad con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), la rendición de cuentas es un proceso permanente que comprende las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación. En este sentido, la SDDE adelantó acciones previas de organización interna, definición de contenidos, consulta ciudadana, producción de insumos informativos, divulgación y coordinación institucional, con el fin de garantizar una participación informada de la ciudadanía y una adecuada preparación para el desarrollo de la audiencia.

Ahora bien, para la vigencia 2025, el proceso tuvo una particularidad metodológica relevante: la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas no se realizó de manera individual por entidad, sino bajo un esquema distrital unificado, liderado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y coordinado por la Secretaría General, en articulación con la Veeduría Distrital. En consecuencia, la SDDE ajustó su proceso institucional a dicha metodología, manteniendo sus obligaciones de preparación, divulgación, participación y respuesta a la ciudadanía, pero integrando su intervención dentro de un espacio general de ciudad.

Bajo este modelo, la audiencia se estructuró en torno a una presentación inicial del Alcalde Mayor, seguida de paneles sectoriales organizados por ejes temáticos. En este marco, a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico le correspondió participar en el Eje 6: “Bogotá es la ciudad de las oportunidades”, Panel 6: “¿Cómo genera Bogotá oportunidades que sí pasan?”, junto con el Instituto para la Economía Social (IPES) y el Instituto Distrital de Turismo (IDT).

Desde el punto de vista metodológico, el proceso adelantado por la SDDE combinó tres componentes principales. El primero correspondió a las acciones preparatorias a la audiencia, entre ellas la consulta ciudadana, la publicación del informe de rendición de cuentas, la construcción de insumos de apoyo, la articulación con las entidades del sector y el desarrollo de una estrategia de divulgación y convocatoria. El segundo componente fue la participación de la entidad en la audiencia distrital, tanto en el espacio de feria de servicios como en el panel sectorial. El tercero fue el de seguimiento y evaluación, orientado a sistematizar preguntas, analizar los resultados de percepción ciudadana e identificar fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora.

2.1. Lineamientos metodológicos:

De las circulares anteriormente referenciadas se desprenden los siguientes lineamientos metodológicos que orientaron el proceso:

- Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas deberán realizarse una vez al año, antes de finalizar el mes de marzo, en relación con la vigencia inmediatamente anterior. Para tal efecto, las entidades deberán adelantar las siguientes actividades: i) definir una estrategia de comunicación; ii) convocar a la ciudadanía y a los grupos de interés con un mínimo de quince (15) días hábiles de anticipación a la audiencia; y iii) preparar los requerimientos logísticos necesarios. (Circular 009, 2025).
- La Secretaría General, en coordinación con las entidades distritales, difundirá y garantizará la participación de la ciudadanía durante el desarrollo de la audiencia pública encabezada por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., aplicando la metodología definida juntamente con la Veeduría Distrital (Circular 001, 2026).
- Las entidades distritales deberán elaborar piezas comunicativas cuyos contenidos destaquen los principales logros, avances e impactos de su gestión, las cuales serán divulgadas a la ciudadanía como parte del proceso de rendición de cuentas (Circular 001, 2026).
- Cada entidad deberá preparar y publicar un informe de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia evaluada, con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles antes de la fecha programada para la realización de la Audiencia Pública (Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.; Circular 001, 2026).
- La rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025 se desarrollará en un único espacio de carácter distrital, presidido por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. Este ejercicio tendrá como propósito presentar de manera integrada, articulada y estratégica los principales resultados de la gestión pública distrital, fortaleciendo la confianza ciudadana, la transparencia institucional y el control social. En consecuencia, las entidades del Distrito Capital deberán articular sus acciones, contenidos, mensajes y estrategias institucionales con el fin de garantizar una presentación coherente, clara, comprensible y orientada a la ciudadanía (Circular 009, 2026).

2.2. Etapas de la metodología para la audiencia

En coherencia con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) y con los lineamientos definidos para la Audiencia Rendición de Cuentas Distrital 2025 de la Veeduría Distrital y la Secretaría General, la metodología implementada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico articuló las etapas

de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación con el esquema distrital unificado liderado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Este esquema se desarrolló bajo el enfoque narrativo “Historias que sí pasan” y la activación de ciudad en el marco de datos para la transparencia, mediante un evento central liderado por el Alcalde Mayor, paneles sectoriales y espacios de feria institucional.

Aprestamiento

Durante esta etapa, la SDDE adelantó la organización interna del proceso, la revisión de lineamientos normativos y metodológicos y la articulación con las dependencias responsables de consolidar la información institucional. Asimismo, se identificaron los contenidos estratégicos que debían presentarse en el marco de la audiencia distrital, especialmente aquellos relacionados con los logros de gestión, el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo, la ejecución presupuestal, la gestión contractual, los principales retos enfrentados y las acciones de mejora. Esta etapa también implicó ajustar la planeación institucional de la rendición de cuentas a la decisión distrital de realizar una sola audiencia pública encabezada por el Alcalde Mayor.

Diseño

En esta fase se definió la manera en que la SDDE participaría en la metodología distrital propuesta por la Secretaría General. En particular, se estructuró la intervención institucional bajo el formato establecido para los paneles sectoriales, el cual contempló una apertura de impacto, la presentación de hasta tres logros de gestión y cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo, una historia real bajo el enfoque “historias que sí pasan”, la socialización de la ejecución presupuestal, la exposición del principal reto de 2025 y la apuesta para 2026, y un cierre con invitación a la ciudadanía a consultar la información institucional. De igual forma, se definió la participación de la entidad en el Eje 6: “Bogotá es la ciudad de las oportunidades”, Panel 6: “¿Cómo genera Bogotá oportunidades que sí pasan?”, así como su presencia en el espacio de feria de servicios.

Preparación

Esta etapa comprendió la elaboración y publicación del informe de rendición de cuentas, el desarrollo de la consulta ciudadana previa, la consolidación de insumos para la presentación sectorial, la producción del video institucional solicitado para el evento distrital y la preparación del stand de la feria. De acuerdo con la metodología definida, cada entidad debía aportar un video de corta duración con contenidos sobre gestión del Plan Distrital de Desarrollo, ejecución presupuestal, gestión contractual, dificultades y mejoras, así como una presentación para una intervención de aproximadamente diez a doce minutos. De manera complementaria, la SDDE adelantó acciones de divulgación y convocatoria para promover la participación ciudadana y asegurar que la ciudadanía contara con información previa sobre la gestión institucional.

Ejecución

La ejecución se materializó el 17 de marzo de 2026 en el Centro de Desarrollo Comunitario Tibabuyes, en el marco de la Audiencia Distrital de Rendición de Cuentas. Conforme a la metodología definida, el evento se organizó en torno a un espacio central liderado por el Alcalde Mayor y a paneles sectoriales distribuidos por ejes temáticos a lo largo de la jornada. En este marco, la SDDE participó en el panel del Eje 6 junto con el Instituto para la Economía Social, el Instituto Distrital de Turismo y la Consejería de Relaciones Internacionales, presentando los principales resultados de su gestión bajo el enfoque narrativo y metodológico definido para el evento. Paralelamente, la entidad hizo presencia en la feria de servicios, concebida como un espacio orientado a visibilizar la oferta institucional y acercarla a la ciudadanía.

Seguimiento y evaluación

Posterior al desarrollo de la audiencia, la SDDE adelantó la sistematización de la información derivada del ejercicio, incluyendo las preguntas formuladas por la ciudadanía, los resultados de la encuesta de satisfacción y el balance de fortalezas y dificultades identificadas. Esta etapa permitió consolidar las respuestas institucionales, dejar trazabilidad del ejercicio realizado y recoger insumos para el mejoramiento de futuros procesos de rendición de cuentas. De esta manera, la entidad dio continuidad a la lógica del MURC, entendiendo la rendición de cuentas no solo como un evento de exposición de resultados, sino como un proceso que exige respuesta, aprendizaje institucional y retroalimentación a la ciudadanía.

3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adelantó un conjunto de acciones previas orientadas a garantizar una participación informada, una adecuada divulgación de la gestión institucional y la preparación técnica de su intervención en el marco de la Audiencia Distrital liderada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Estas acciones se enmarcaron en lo dispuesto por la Ley 1757 de 2015, el Manual único de Rendición de cuentas de Función Pública y los lineamientos emitidos por la Veeduría Distrital y la Secretaría General para la vigencia 2025: las circulares Circular N°. 009 del 22 de diciembre de 2025, la Circular N°. 001 del 26 de febrero de 2026, la Circular N°. 009 del 25 de febrero de 2026 y la Circular N°. 011 de 2026. Dichas acciones fueron:

3.1. Consulta ciudadana¹

Como parte de la fase preparatoria, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizó una consulta ciudadana a través de su página web, con el propósito de identificar los temas que la ciudadanía consideraba prioritarios para ser abordados en el ejercicio de rendición de cuentas. En este proceso participaron 99 personas, cuyas respuestas permitieron reconocer los principales intereses ciudadanos frente a la gestión institucional.

En la priorización temática, el análisis cuantitativo evidenció que el emprendimiento y fortalecimiento empresarial fue el tema más votado (44,3 %), seguido de empleo y formación para el trabajo (37,1 %) y programas para economía popular (32 %). El acceso a financiamiento alcanzó un 28,9 %, mientras que el seguimiento a compromisos institucionales obtuvo 26,8 %. Estos resultados reflejan que la ciudadanía concentra su interés en políticas que inciden directamente en la generación de ingresos y oportunidades económicas.

Por su parte, los proyectos estratégicos de ciudad, como Bogotá Ciudad Aeropuerto y el Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación, alcanzaron un 22,7 %. En tanto, innovación e internacionalización obtuvo 18,6 %, acceso a trámites 17,5 % y desarrollo rural 13,4 %.

Tabla 1 Temas más importantes para abordar en la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia-2025

No.	Tema	No. de respuestas
1	Emprendimiento y fortalecimiento empresarial	43
2	Empleo y formación para el trabajo	36
3	Programas para economía popular	31
4	Acceso a financiamiento y crédito	28
5	Seguimiento a compromisos y resultados	26
6	Proyectos estratégicos de ciudad	22
7	Innovación, ciencia y tecnología	18
8	Acceso a trámites y convocatorias	17
9	Desarrollo rural y abastecimiento	13

Fuente: Matriz de sistematización de la consulta ciudadana para la rendición de cuentas vigencia 2025, realizada por la Oficina Asesora de Planeación (2026)

De manera complementaria, la Veeduría Distrital también realizó un ejercicio de consulta ciudadana previo al desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas, de este ejercicio se identificaron, las

¹ Para más información de los resultados obtenidos visitar el siguiente enlace:

<https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/03/Informe-Rendicion-de-Cuentas-SDDE-vigencia-2025.pdf>

siguientes temáticas y solo 9 personas relacionaron temas asociados al Sector de Desarrollo Económico.

- Trazabilidad pecuaria y agrícola
- Apoyos económicos para empresarios
- Acceso a empleo formal
- Subsidios o incentivos económicos para los negocios
- Estímulos para la producción

3.2. Publicación del informe de rendición de cuentas:

En cumplimiento de los plazos establecidos en el proceso de rendición de cuentas, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico elaboró y publicó en su página web el informe de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025, con antelación al desarrollo de la Audiencia Distrital, a fin de garantizar que la ciudadanía contara oportunamente con información previa sobre la gestión institucional.²

Este documento consolidó la información principal sobre la gestión de la entidad durante la vigencia, incluyendo aspectos relacionados con la ejecución presupuestal, los resultados de gestión, el avance en instrumentos institucionales, la gestión contractual y las acciones de mejora identificadas. Su publicación tuvo como propósito brindar a la ciudadanía un insumo claro y oportuno que facilitara su participación informada en el ejercicio de rendición de cuentas.

Adicionalmente, este documento fue complementado con la elaboración de una ficha resumen del informe de rendición de cuentas remitida a la Secretaría General, con el fin de presentarla a la ciudadanía y a los grupos de valor en el espacio de la audiencia. Dicha ficha fue construida en lenguaje claro y de forma resumida, lo que garantiza el acceso a información de forma transparente y oportuna³.

3.3. Publicación tableros de control

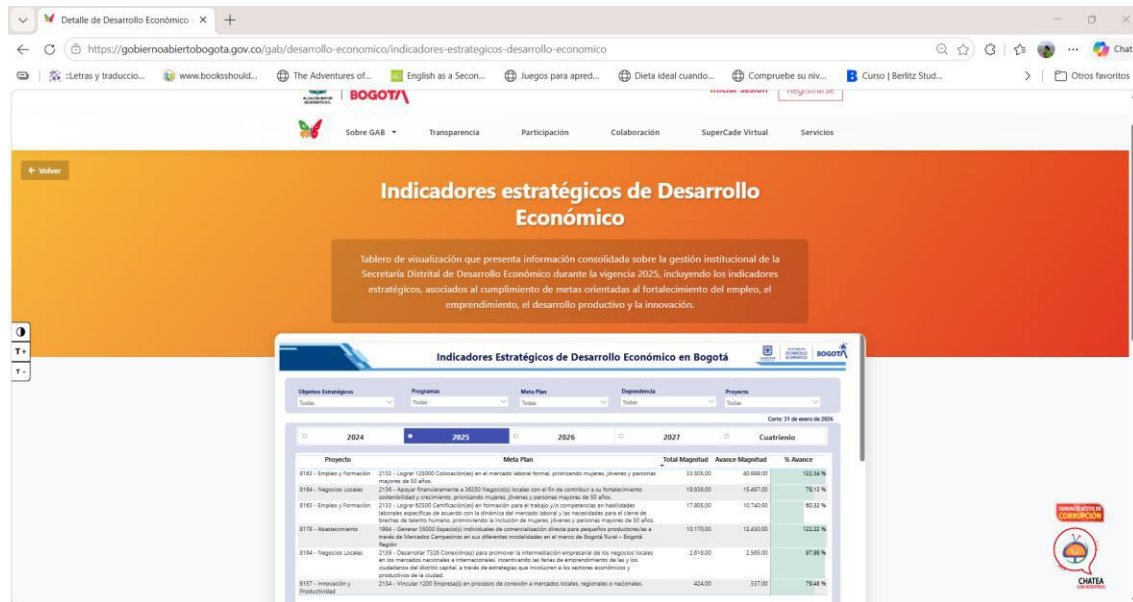
De acuerdo con la Circular 011 de 2026 de la Secretaría General, se estableció que todas las entidades del Distrito, en el marco de la estrategia de Gobierno Abierto, deberán entregar para su posterior publicación una herramienta desarrollada en Power BI. Esta estrategia tiene por objetivo promover la transparencia, la participación, la colaboración y el acceso a la información de forma oportuna. Para ello, la SDDE presentó un tablero que expone la información consolidada de la gestión

² <https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/03/Informe-Rendicion-de-Cuentas-SDDE-vigencia-2025.pdf>

³ <https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/04/Ficha-de-informacion-Audiencia-Publica-de-Rendicion-de-Cuentas-Distrital-Vigencia-2025.pdf>

institucional correspondiente a la vigencia 2025, asociada al cumplimiento de metas orientadas al fortalecimiento del empleo, el emprendimiento, el desarrollo productivo y la innovación.

Ilustración 1 Tablero de control Desarrollo Económico - Gobierno Abierto



Fuente: (Gobierno Abierto de Bogotá (GAB), 2026) ⁴

3.4. Estrategia de comunicación y convocatoria

Para la Audiencia Distrital de Rendición de Cuentas, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adelantó una estrategia de difusión a través de redes sociales, mediante la cual invitó a la ciudadanía a conocer el informe de rendición de cuentas y a participar en la audiencia por medio de la transmisión en YouTube. A continuación, se presentan las publicaciones desarrolladas por la SDDE en el marco de esta estrategia.

Difusión de la convocatoria e Informe de Rendición de Cuentas:

De conformidad con las disposiciones en materia de rendición de cuentas establecidas en la Ley 1757 de 2015 y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, la SDDE dio a conocer los resultados de la gestión realizada durante la vigencia 2025, con el propósito de garantizar una participación informada en la audiencia de rendición de cuentas. Para ello, se realizaron las siguientes publicaciones en redes sociales.

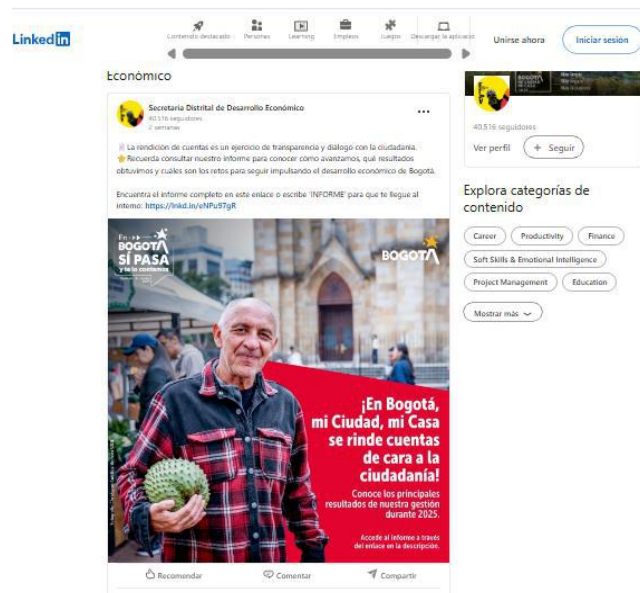
Ilustración 2 Difusión del informe de rendición de cuentas de la SDDE

⁴ Enlace: <https://gobiernoabierto bogota.gov.co/gab/desarrollo-economico/indicadores-estrategicos-desarrollo-economico>



Fuente: <https://www.facebook.com/share/p/1DA93paExb/>

Ilustración 3 Difusión del informe de rendición de cuentas de la SDDE



Fuente: https://es.linkedin.com/posts/secretaria-distrital-de-desarrollo-economico_la-rendicio%C3%B3n-de-cuentas-es-un-ejercicio-activity-7439368494795784192-4?tj?utm_source=li_share&utm_content=feedcontent&utm_medium=q_dt_web&utm_campaign=copy

Invitación a participar por medio de la transmisión de YouTube

En el marco de la audiencia de rendición de cuentas, la SDDE publicó en sus redes sociales diversas piezas de divulgación en las que invitaba a la ciudadanía a conectarse a la transmisión en vivo de la Audiencia Distrital de Rendición de Cuentas. Varias de estas piezas no solo convocaron a la participación en la audiencia, sino que también destacaron los principales resultados de la gestión institucional durante la vigencia 2025. Esta difusión se llevó a cabo mediante publicaciones en Instagram, Facebook, LinkedIn y X (antes Twitter).

- Facebook

Ilustración 4 Publicaciones de invitación a la audiencia de rendición vía Facebook



Fuente:

<https://www.facebook.com/share/p/1DEdas6Qbt/>



Fuente: <https://www.facebook.com/share/r/1JYUYaVjtn/>



Fuente: <https://www.facebook.com/share/p/18QgEwLDQ8/>

- X

Ilustración 5 Publicaciones de invitación a la audiencia de rendición vía X



Fuente: <https://x.com/i/status/2031824804634878038>

Fuente: <https://x.com/i/status/2034080497417023595>

- Instagram

Ilustración 6 Publicaciones de invitación a la audiencia de rendición vía Instagram



Fuente: <https://www.instagram.com/p/DWAL26cjoz/?igsh=aTk1ZHQ2a3l4MTli>



Fuente: <https://www.instagram.com/p/DWAR9wFjIWy/?igsh=eWlMmGhxY3lIz2pr>



Fuente: <https://www.instagram.com/p/DWAemhXjAI5/?igsh=bnhtNzcyYW8xZm5y>

- LinkedIn



Fuente: https://www.linkedin.com/posts/secretaria-distrital-de-desarrollo-economico_aquaedsaedpasa-enbogotaertelocontamos-activity-7439800236421771264-Vi3I?utm_source=share&utm_medium=member_desktop&rcm=ACoAAFS53ZkBvpXF6u8gyjpm-NC3vUwh0HsmGF8

3.5. Presentación y video institucional

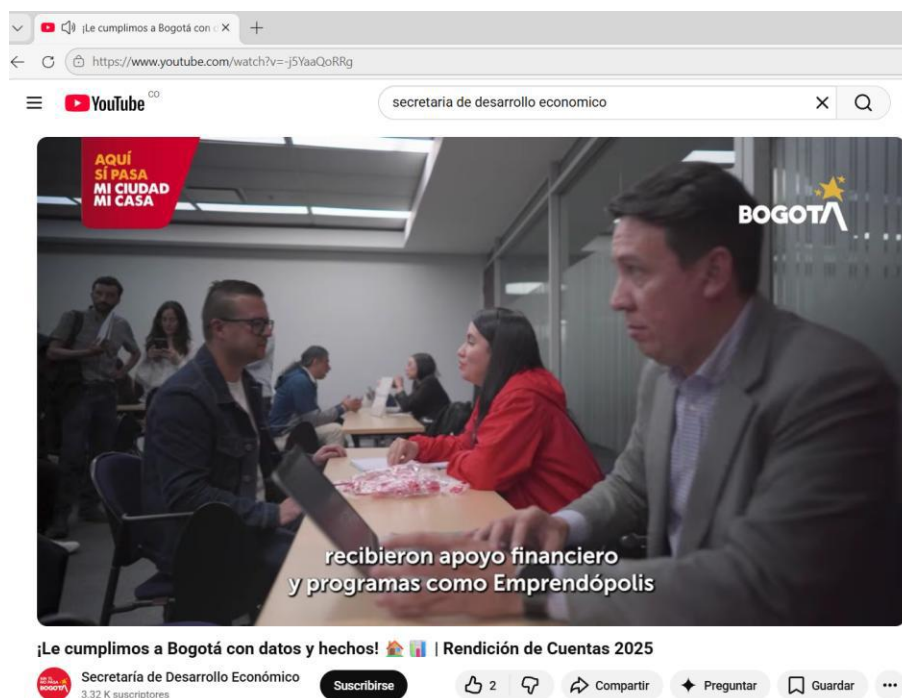
La estructura de la presentación y video de gestión de la SDDE para la vigencia 2025 se realizó conforme a los criterios establecidos por la Secretaría General, en conjunto con la Veeduría Distrital bajo la siguiente estructura:

- Apertura de impacto (30 segundos): presentación inicial con una frase de conexión alineada con el eje temático “Bogotá confía en su Gobierno”.
- Gestión y cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo – PDD (5 minutos): exposición de máximo tres logros, bajo el formato “logro – dato concreto – impacto en la ciudadanía”, con énfasis en resultados que respondieran a las principales inquietudes y críticas ciudadanas con mayor visibilidad durante 2025.
- “Historias que sí pasan” – una historia real (2 minutos): presentación de un caso concreto que evidenciara la materialización de los resultados del IDPAC en un barrio o localidad específica

de Bogotá, siguiendo el esquema nombre/barrio/localidad, problema, intervención y resultado visible.

- Gestión de la ejecución presupuestal (45 segundos): socialización del presupuesto total asignado para la vigencia 2025 y del porcentaje de ejecución alcanzado.
- Principal reto 2025 y apuesta 2026 (2 minutos): identificación del principal desafío enfrentado durante 2025 y presentación de la estrategia proyectada para abordarlo en 2026.
- Cierre e invitación a la ciudadanía (30 segundos): invitación a consultar el informe completo del IDPAC en el Portal de Gobierno Abierto de Bogotá.

Ilustración 7 Vídeo institucional Rendición de Cuentas 2025



Fuente: (Secretaria de Desarrollo económico, 2026)⁵

En cuanto al espacio para la presentación de la gestión, la metodología propuesta se basó en el desarrollo de ejes temáticos a la Secretaría de Desarrollo Económico le correspondió el eje 6 "Bogotá es la ciudad de las oportunidades", Panel 6 "¿Cómo genera Bogotá oportunidades que sí pasan?". En dicho panel participaron la Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto para la Economía Social y el Instituto Distrital de Turismo.

⁵ Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=-j5YaaQoRRg>

Ilustración 8 Diapositivas Presentación Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Fuente: (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2026)⁶

3.6. Articulación y Convocatoria

Como parte del proceso preparatorio, la entidad adelantó acciones de articulación interna orientadas a garantizar su adecuada participación en la jornada de rendición de cuentas. Estas acciones incluyeron la coordinación entre las dependencias responsables de consolidar información, preparar contenidos, organizar la participación en el panel sectorial y disponer la oferta institucional para la feria de servicios.

En el marco de esta articulación, la Secretaría promovió la participación de sus grupos de valor, especialmente beneficiarios de programas institucionales, y logró un registro previo de 87

⁶ Enlace: <https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/04/Presentacio%CC%81n-Rendicio%CC%81n-de-Cuentas-Vigencia-2025.pdf>

personas convocadas por la entidad. Asimismo, en el desarrollo de la jornada participaron 197 funcionarios y contratistas de todo el distrito, quienes apoyaron la operación institucional, la atención en el stand, la organización logística y el acompañamiento técnico requerido para la presencia de la SDDE en la Audiencia Distrital.

De manera general, la Audiencia Distrital de Rendición de Cuentas registró una participación presencial total de 2.064 personas durante toda la jornada, mientras que la transmisión por YouTube alcanzó 21.566 visualizaciones, lo que evidencia un alcance amplio del ejercicio y la importancia de la articulación institucional para garantizar la adecuada presencia de la entidad tanto en el espacio presencial como en el componente virtual del evento.

4. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo en dos espacios. El primero correspondió a la feria de servicios, en la cual la Secretaría de Desarrollo Económico dispuso de un stand ubicado en el tercer piso del Centro de Desarrollo Comunitario. En este espacio se presentó la oferta institucional vigente y se brindó orientación a la ciudadanía para facilitar el acceso a bienes y servicios. En total, participaron 68 personas.

Ilustración 9 Registro fotográfico feria de servicios SDDE



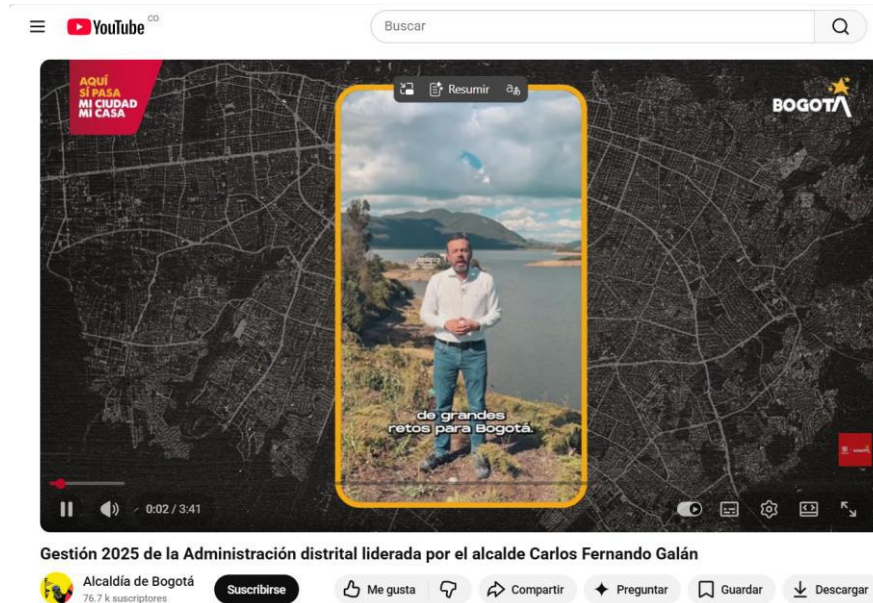
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El segundo espacio, desarrollado en paralelo a la feria, fue el evento central de la audiencia pública. Este inició con un saludo dirigido a los participantes presenciales y a quienes seguían la transmisión en YouTube. Posteriormente, se dio la bienvenida al Alcalde Carlos Fernando Galán y a la Veedora Distrital Adriana Herrera, destacando que este ejercicio se realiza en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y las circulares 009 de 2025 y 001 de 2026 de la Veeduría Distrital.

A continuación, se explicó a la ciudadanía la metodología del evento, estructurada en distintas fases: primero, el fortalecimiento de capacidades de las entidades distritales y de la ciudadanía mediante jornadas de capacitación; luego, la consulta realizada por la Veeduría Distrital, que recopiló más de 300 preguntas ciudadanas, varias de las cuales serán respondidas por cada una de las entidades presentes a través del contacto directo con los ciudadanos.

Seguido de esto, la Alcaldía presentó un video institucional en el que el Alcalde Carlos Fernando Galán expuso los principales logros de la gestión 2025 y los retos de ciudad. Se hizo énfasis en proyectos estratégicos como las obras del Metro, la modernización y transformación de Bogotá, la protección de la Reserva Thomas Van Der Hammen, la apertura de nuevos comedores comunitarios y el fortalecimiento del acceso y la conectividad a internet, entre otros temas relevantes para la ciudadanía.

Ilustración 10 Video Gestión 2025 de la Administración distrital liderada por el Alcalde Carlos Fernando Galán



Fuente: (Alcaldía de Bogotá, 2026)⁷

Seguido del video institucional, se le dio la palabra a la Veedora Distrital Adriana Herrera y posteriormente al Alcalde Mayor de Bogotá

4.1. Intervención de la Veedora Distrital:

En el marco de la rendición de cuentas de la Administración Distrital correspondiente al año 2025, la Veedora Distrital inició su intervención recordando el papel de la Veeduría como organismo de control del Distrito Capital. Señaló que una de sus funciones más relevantes es diseñar la metodología para

⁷ Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=D9EcQ7uXkva>

la rendición de cuentas a la ciudadanía y, especialmente, actuar como voz de la ciudadanía ante la administración distrital.

Desde ese punto de partida, explicó que la presentación tendría como propósito exponer las observaciones realizadas por la Veeduría sobre el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, revisar los avances del 2025 y poner en conocimiento del alcalde y de la administración las principales preocupaciones expresadas por la ciudadanía bogotana para ello expusieron los resultados de la encuesta de confianza institucional realizada por esta entidad.

Este instrumento se mide a través de una encuesta no probabilística, aplicada directamente en territorio, mediante la cual la Veeduría recoge la opinión de la ciudadanía sobre salud, movilidad, seguridad, transparencia, lucha contra la corrupción, participación ciudadana, servicios públicos domiciliarios y, en general, el desempeño de la administración.

Ilustración 11 Intervención Veedora Distrital Adriana Herrera



Fuente: (Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales, 2026)

Se presentaron algunos resultados de percepción asociados a la gestión del alcalde Carlos Fernando Galán. Señaló que en 2025 se evidenció un aumento de 5,5 puntos porcentuales en reconocimiento de su gestión. Asimismo, destacó que la confianza ciudadana en el manejo de los recursos públicos aumentó en casi nueve puntos porcentuales, aspecto que consideró especialmente importante en el marco del seguimiento que realiza la Veeduría a la transparencia y a la lucha contra la corrupción.

Comentó que este comportamiento guarda relación con otros indicadores de percepción de ciudad, y puso como ejemplo un resultado de Bogotá Cómo Vamos según el cual los ciudadanos se sienten dos puntos porcentuales más orgullosos de vivir en Bogotá.

La Veedora explicó que, además de la encuesta de confianza, la entidad ha adelantado otros ejercicios de medición. Mencionó la Encuesta de Acoso Sexual Callejero y una encuesta aplicada en 2025 a 520 orientadores escolares sobre convivencia escolar. Preciso que este último tema hace parte de las funciones asignadas a la Veeduría y que el seguimiento anual sobre convivencia escolar es presentado ante el Concejo de Bogotá.

Tras este preámbulo, y luego de indicar que ya se había visto el video de resumen del alcalde, anunció que se referiría al seguimiento que por mandato legal realiza la Veeduría al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, organizando la exposición en los cinco objetivos del plan que se resumen a continuación:

- Objetivo 1: Bogotá avanzan en su seguridad:

Para la vigencia 2025 se dio un cumplimiento de las 57 metas producto del objetivo relacionado con seguridad alcanzó un promedio de 85,8 %. En este punto, se dio un reconocimiento a los esfuerzos de la administración en materia de seguridad, subrayando que no todos los resultados dependen exclusivamente del Distrito. También valoró iniciativas impulsadas por el alcalde, como la propuesta legislativa orientada a fortalecer la respuesta frente a bandas delincuenciales.

- Objetivo 2: Bogotá confía en su bienestar:

En relación con este objetivo, la Veedora informó que el avance en el cumplimiento de las 100 metas programadas para 2025 alcanzó el 88,8 %. Destacó como logros la entrega de más de 28 millones de raciones de comida, superando la meta inicial de 22 millones, así como la atención a más de 2 millones de personas mediante el programa de Ingreso Mínimo Garantizado. Consideró estos resultados muy positivos desde la perspectiva del cumplimiento de metas.

Ilustración 12 Intervención Veedora Distrital Adriana Herrera (2)



Fuente: (Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales, 2026)

- Objetivo 3: Bogotá confía en su potencial

La Veedora indicó que este objetivo registra un avance de 93,2 % en el cumplimiento de sus 69 metas para 2025. Destacó los resultados en materia de empleo y apoyo a empresas informando que se registraron 40.989 colocaciones laborales, superando la meta programada con un cumplimiento de 122,34 %. No obstante, advirtió que, pese al buen desempeño en la ejecución, la percepción ciudadana seguía siendo baja, pues el 66,4 % de la población considera que es difícil conseguir empleo.

- Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática:

Se evidencia un avance significativo en el cumplimiento de las 114 metas previstas para la vigencia 2025, alcanzando un 75,7% de progreso. Entre los hitos más relevantes se destaca la entrega de 8 obras de infraestructura, dentro de las cuales se incluyen la Avenida Mutis, la Avenida El Rincón, el tramo 1 de la Troncal Caracas Sur y las calles comerciales de Engativá, entre otras. Asimismo, se informa que el 27,3% de la ciudadanía confía en que estas obras se completen dentro de los plazos establecidos.

- Objetivo 5: Bogotá confía en su gobierno:

Se reporta un avance del 97,8% en el cumplimiento de las 85 metas previstas para la vigencia 2025. En este objetivo se evaluaron diversos indicadores de transparencia y confianza institucional, entre los que se destacan: a) Índice de Transparencia de Bogotá, con un resultado de 85,1%, b) Índice INCIDE, que mide cómo las entidades informan, prestan trámites y servicios, y facilitan la participación ciudadana en la gestión pública. En este ejercicio se evaluaron 63 entidades del Distrito y, c) Otros instrumentos de medición, como el diagnóstico de la gestión de riesgos de corrupción y el Pacto por la Transparencia, que fortalecen la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

4.2. Intervención Alcalde Mayor de Bogotá Carlos Fernando Galán

El alcalde enmarcó su intervención como un ejercicio de rendición de cuentas que no debía limitarse a exponer resultados y metas cumplidas, sino también reconocer de manera directa los dolores, inconformidades, críticas y preocupaciones de la ciudadanía. Señaló que una verdadera rendición de cuentas exige hablar tanto de los avances como de los problemas que siguen afectando a Bogotá. En ese contexto, indicó que el Plan de Desarrollo registraba un avance del 51,51 % al cierre de 2025 y destacó que al gobierno le quedaban 437 días hábiles, lo que implicaba actuar con urgencia en la recta final de la administración.

Ilustración 13 Intervención Alcalde Mayor de Bogotá



Fuente: (Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales, 2026)

El alcalde identificó tres grandes preocupaciones ciudadanas que siguen siendo retos centrales para la administración: movilidad, basuras y orden en el espacio público, y seguridad. En movilidad, reconoció que la ciudad vive una situación crítica por los atrasos históricos en infraestructura y por el impacto que generan las múltiples obras en ejecución. En materia de basuras, admitió dificultades en pedagogía ciudadana, limitaciones normativas para modificar el esquema tarifario y baja capacidad de sanción frente a comportamientos inadecuados. En seguridad, subrayó la persistencia de delitos de alto impacto y problemas estructurales como la impunidad y la obsolescencia de parte del parque automotor policial recibido por la administración. También reconoció como debilidad institucional la dificultad para comunicar mejor los avances de gobierno.

Ilustración 14 Registro fotográfico intervención Alcalde Mayor de Bogotá





Fuente: (Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales, 2026)

Entre los principales logros, el alcalde destacó el avance del Metro de Bogotá, que según su intervención alcanzó el 73 %, así como la aceleración del ritmo de varias obras públicas, que hoy avanzan en promedio un 50 % más rápido que en 2023. También resaltó mejoras en seguridad y tecnología, como el aumento de cámaras conectadas al C4, la reducción del hurto de vehículos y mejores tendencias en varios delitos de alto impacto. En el campo social, subrayó que más de 300.000 personas salieron de la pobreza y que unas 560.000 superaron condiciones de inseguridad alimentaria, presentando estos resultados como evidencia de avances sustanciales de la gestión.

La intervención dejó varios aprendizajes de gestión. En primer lugar, el alcalde planteó que la administración debe tener mayor empatía con la frustración ciudadana y no limitarse a pedir paciencia frente a los impactos de las obras o de los procesos en curso. En segundo lugar, defendió una gestión basada en resultados y no en posturas ideológicas, promoviendo la articulación entre lo público y lo privado. En tercer lugar, señaló que la pedagogía y la cultura ciudadana no son suficientes si no van acompañadas de autoridad y sanciones efectivas. Finalmente, dejó como reflexión que el tiempo restante de gobierno exige mayor eficiencia, revisión permanente de lo que se está haciendo y capacidad de corregir para mejorar.

Para finalizar el alcalde dio respuesta a inquietudes ciudadanas. Las principales preguntas giraron alrededor de los temas que más preocupan a la ciudadanía: movilidad, avance de obras, basuras, seguridad general y seguridad en TransMilenio. Frente a estas inquietudes, el alcalde respondió con datos de avance, explicó el estado de algunas obras específicas y señaló medidas adoptadas para enfrentar los problemas. Por ejemplo, ante preguntas sobre obras como el puente de Venecia y otros frentes de infraestructura, informó porcentajes de ejecución y sanciones a contratistas incumplidos. Ante preocupaciones por la seguridad en TransMilenio, mencionó acciones como reducción de colados, fortalecimiento del control y uso de tecnología para identificar agresores.

Culminada la intervención del Alcalde inició el desarrollo de los 6 ejes para la rendición de cuentas los cuales se resumen a continuación:

- Eje 1: Bogotá confía en su gobierno. Panel 1 ¿cómo hacemos que las cosas pasen?
 - Secretaria de Gobierno (Alcaldías Locales), Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP e Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.
 - Gestión pública, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, Gestión jurídica
 - Secretaria de Planeación, Secretaria de Hacienda, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, Catastro, Lotería
- Eje 2: Bogotá está recuperando el orden. Panel 2 ¿cómo se protege una ciudad con 8 millones de habitantes?
 - Secretaria de Seguridad y Bomberos
- Eje 3: En Bogotá, nuestro sello es la igualdad. Panel 3 ¿cómo hacemos que la igualdad se sienta en la vida de las mujeres?
 - Secretaria de la Mujer y Consejería TIC
- Eje 4: La Bogotá de los servicios para el desarrollo personal. Panel 4 ¿Cómo acompaña Bogotá en todas las etapas de la vida?
 - Secretaría de Salud y Subredes
 - Secretaría de Educación, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP y ATENEA
 - Integración social, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud - IDIPRON y Consejería de Paz
- Eje 5: Bogotá se ordena, reverdece y cierra brechas. Panel 5 ¿cómo el cierre de brechas transforma el territorio en la ciudad?
 - Secretaría de Habilidad, Caja de Vivienda Popular - CVP, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RENOBO.
 - Secretaria de Ambiente, IDIGER, JBB y IDPYBA
- Eje 6: Bogotá es la ciudad de las oportunidades. Panel 6 ¿cómo genera Bogotá oportunidades que sípasan?
 - Desarrollo económico, Instituto para la Economía Social - IPES, Instituto Distrital de Turismo - IDT, Consejería Relaciones Internacionales.
 - Secretaria de Cultura, Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, Instituto Distrital de las Artes - IDEARTES, Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB, Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR, y Canal Capital

Ilustración 15 Registro fotográfico Audiencia Pública de Rendición de Cuentas



Fuente: (Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales, 2026)

4.3. Desarrollo Eje 6 Intervención Panel 6 ¿cómo genera Bogotá Oportunidades que si pasan?

El Eje 6 de la jornada de rendición de cuentas de la Alcaldía de Bogotá se centró en la pregunta "¿Cómo genera Bogotá oportunidades que sí pasan?", partiendo de la visión de Bogotá como una ciudad que progresa cuando abre caminos, impulsa el talento y convierte los sueños en posibilidades reales. El panel abordó las apuestas institucionales que están permitiendo que más personas estudien, emprendan, trabajen y construyan un mejor futuro en la ciudad.

El panel estuvo conformado exclusivamente por cuatro mujeres líderes del sector de desarrollo económico del Distrito: María del Pilar López Uribe, Secretaria de Desarrollo Económico; Catalina Arciniegas, Directora del Instituto para la Economía Social (IPES); Ángela Garzón, Directora del Instituto Distrital de Turismo (IDT); y Jimena Niño, Consejera de Relaciones Internacionales. La Secretaria López Uribe destacó desde el inicio que el sector de desarrollo económico, tradicionalmente liderado por hombres, en esta alcaldía está liderado por cuatro mujeres, hecho que consideró un logro significativo de la administración Galán.

Ilustración 16 Eje 6 intervención panel 6 – Registro fotográfico



Fuente: (Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales, 2026)

4.4. Intervención de la Secretaría de Desarrollo Económico María del Pilar López Uribe⁸

La Secretaria de Desarrollo Económico abrió su intervención contextualizando el presupuesto del sector. La Secretaría contó con 228 mil millones de pesos en 2025, logrando una ejecución del 99,2%, un promedio significativamente superior al de los últimos cinco años. Aunque reconoció que se trata de un presupuesto reducido frente al total del Distrito, subrayó que es el sector que transforma la vida de las personas a través de oportunidades de empleo y emprendimiento. Compartió además historias de vida como las de Adriana, Blanquita, Esperanza, Noensi una líderesa que ya llevó su emprendimiento de telas africanas a Estados Unidos, Óscar Ortiz, John y Luis, un productor rural que mejoró su producción gracias a los bienes de capital entregados por la entidad.

La Secretaría opera bajo dos líneas estratégicas fundamentales. La primera es la ruta de empleabilidad, que comprende tres etapas. En materia de formación para el trabajo, se logró formar a 19.000 personas en certificaciones técnicas y habilidades blandas en sectores estratégicos como tecnología, gastronomía, logística y servicios, siendo la mayoría de los beneficiarios mujeres. En intermediación laboral, se conectó la oferta con la demanda a través de 230 ferias en el año, incluyendo por primera vez dos mega ferias de empleo con más de 16.000 a 17.000 vacantes cada una, ferias a la medida y una unidad móvil de empleo que por primera vez recorrió todas las localidades de la ciudad.

En enganche laboral, se logró que casi 41.000 personas consiguieran empleo a través de la gestión de la Agencia Distrital de Empleo. Adicionalmente, el programa Socios Talento Capital se enfocó en cerrar brechas para mujeres, jóvenes, personas mayores de 50 y migrantes, mientras que Empleo Inuyente otorgó subsidios en nómina a empresas que contratan población vulnerable.

⁸ Ver presentación realizada en la audiencia pública de rendición de cuentas:

<https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/04/Presentacio%CC%81n-Rendicio%CC%81n-de-Cuentas-Vigencia-2025.pdf>

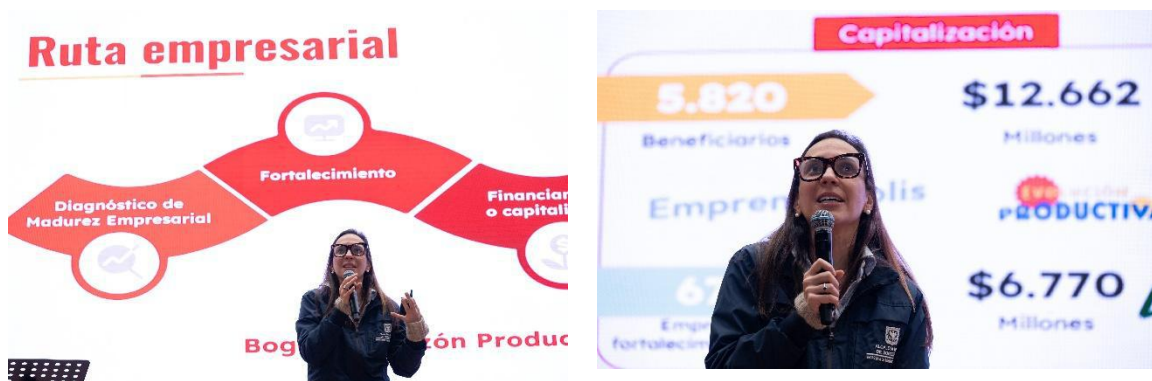
Ilustración 17 Registro transmisión Youtube Eje 6 Panel 6 - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Fuente: (Alcaldía de Bogotá (a), 2026)⁹

La segunda línea estratégica es la ruta empresarial, dirigida a quienes deciden emprender. Esta ruta inicia con un diagnóstico a través del instrumento Dime de Madurez Empresarial, que en 2025 alcanzó casi 27.000 registros, permitiendo clasificar los emprendimientos según su nivel de desarrollo. En la etapa de fortalecimiento, casi 20.000 negocios locales y unidades productivas urbanas y rurales fueron atendidos a través de programas como Desarrolla Más (plataforma online gratuita), Innovers (jóvenes emprendedores), Bogotá Mi Ciudad de Campo (productores rurales), Activa tu Negocio (mentoría para empresas maduras), Bogotá Corazón Productivo (con 12 corazones productivos y dos más abiertos en 2025), Evolución Productiva (tenderos) y Lidertesas (mujeres emprendedoras).

Ilustración 18 Registro fotográfico Intervención Desarrollo Económico



Fuente: (Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales, 2026)

En la etapa de financiamiento y capitalización, entre 2024 y 2025 se apoyaron 17.200 unidades empresariales urbanas y rurales, irrigando 201.000 millones de pesos a la economía de la ciudad. El

⁹ Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=o5TxPn541BU>

programa estrella Emprendópolis llegó a más de 4.000 emprendimientos con herramientas de trabajo, permitiendo por ejemplo que quien cosía a mano pasara a usar una máquina. El programa Cupón también entregó bienes y servicios, y los programas de financiamiento atacaron el flagelo del gota a gota promoviendo la inclusión financiera.

Finalmente, en la etapa de conexión a mercado, se lograron 15.492 espacios de mercado para negocios locales, desde ferias Hecho en Bogotá y mercados campesinos hasta grandes ferias en Corferias, ruedas de negocios y ferias internacionales en Japón y Aruba. Esto se tradujo en más de 38.000 millones de pesos en ventas y cerca de 263.000 millones en expectativas de ventas, contribuyendo además a que muchas empresas logaran su primera exportación.

De cara al 2026, la Secretaria anunció el lanzamiento del Salvavidas al Empleo, focalizado en micronegocios y pequeñas empresas afectadas por el incremento del salario mínimo. También anticipó una gran estrategia para la población mayor de 50 años, la expansión de las ferias Hecho en Bogotá al Barrio en múltiples localidades simultáneamente y un mayor alcance de los programas de capitalización. Cerró recordando que los cerca de 800 a 900 funcionarios y contratistas de la Secretaría trabajan sin descanso por la autonomía económica y la inclusión productiva, conscientes de que los números aún son pequeños frente a las más de 400.000 empresas y los 4 millones de personas en la fuerza laboral de Bogotá.

4.5. Intervención IPES — directora Catalina Arciniegas

La directora del Instituto para la Economía Social – IPES - inició su intervención explicando que la misionalidad de la entidad es mejorar las condiciones de vida de las y los vendedores informales, además de acompañar las plazas distritales de mercado. Reconoció que uno de los mayores retos fue justamente que la ciudadanía comprendiera qué hace el IPES, e invitó a los asistentes a visitar las plazas distritales de mercado, describiéndolas como parte del corazón de la ciudad.

Entre los principales logros de 2025, destacó la presencia territorial en las 19 localidades con gestores territoriales que trabajan 24/7, acompañando eventos masivos y operando en lugares icónicos como la Carrera Séptima, San Victorino y el 20 de Julio. La entidad logró que 2.682 personas fueran beneficiarias de alternativas comerciales —mobiliario, kioscos, triciclos o establecimientos en puntos comerciales y plazas de mercado—, de las cuales 1.172 son vendedores informales y 1.510 son vivanderos y vivanderas.

Ilustración 19 Registro fotográfico intervención IPES



Fuente: (Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales, 2026)

La directora presentó la estrategia IPES Incluyente, con la que se contrataron 16 gestores territoriales mayores de 60 años o con discapacidad, destacando la historia de Blanquita, quien con su discapacidad visual dejó la venta informal y hoy recorre las calles de Bogotá como parte del equipo institucional. También se fortaleció la modalidad Antojitos, con 25 chazas de confitería ubicadas en diferentes entidades del Distrito. En formación y educación, se logró que 1.086 personas fueran formadas o certificadas en programas flexibles de habilidades blandas y competencias específicas, gracias a alianzas con la Secretaría de Educación y el SENA. Compartió además la historia de Rubiela, víctima del conflicto armado, quien llegó a Bogotá, se reencontró con su esposo y hoy, desde el punto comercial Rotonda Santa Fe, tiene vivienda propia gracias al acompañamiento del IPES.

En materia presupuestal, la entidad comprometió el 97,7% de su ejecución y logró giros del 82,8%, con procesos contractuales por 81.000 millones de pesos. La directora resaltó el compromiso de la administración con la transparencia. Sobre el perfil de la población atendida, indicó que el 52% son mujeres, el 33% personas mayores, el 5% víctimas del conflicto armado, el 5% migrantes, el 5% personas con discapacidad y el 3% población con enfoque diferencial, lo que obliga a un abordaje con modelo de atención integral con enfoque diferencial y de género.

En cuanto a los retos, la directora señaló el rediseño de la oferta institucional y la organización del espacio público junto con los consejeros distritales de ventas informales, el mejoramiento de la infraestructura de las plazas de mercado mediante cuadrillas de mantenimiento permanente, el fortalecimiento de la seguridad en articulación con la Secretaría de Seguridad y la estrategia "Con Corazón IPES" para trabajar con empatía y diálogo con la población beneficiaria. Anunció además articulaciones con IDPIBA para el programa Cucurú Paloma en las plazas, con el IDT para fortalecer las plazas como destino turístico y con la Consejería de Relaciones Internacionales para que las delegaciones internacionales visiten estos espacios.

4.6. Intervención IDT — Directora Ángela Garzón

La Directora del Instituto Distrital de Turismo – IDT - abrió su intervención señalando que la tarea del instituto es enamorar de Bogotá tanto a los visitantes nacionales y extranjeros como a los propios habitantes de la ciudad. Destacó que Bogotá está viviendo un momento muy importante y compartió con orgullo que esa misma semana la ciudad había sido reconocida como el destino más auténtico del mundo, tras comparar 140 ciudades a través de las reseñas de Google Maps. Subrayó que lo que más reconocen los visitantes es la gente, su calidad, su creatividad y su innovación.

Ilustración 20 Registro fotográfico intervención IDT



Fuente: (Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales, 2026)

En cifras, la directora informó que en 2025 Bogotá recibió más de 14 millones de turistas, de los cuales cerca de 1,9 millones fueron extranjeros. Según datos del Observatorio de Turismo de Bogotá, el sector generó 14 billones de pesos para la economía de la ciudad y más de 114.000 empleos mensuales en promedio. Bogotá además fue recertificada como Destino Turístico Inteligente por SEGITUR de España, siendo la única ciudad capital de más de 8 millones de habitantes en el mundo en lograr esta certificación, que evalúa innovación, tecnología, sostenibilidad, accesibilidad y gobernanza a través de más de 265 indicadores.

En cuanto a las estrategias de promoción, la directora explicó que, ante la limitación de recursos, el IDT trabaja permanentemente con articulación público-privada. La alianza con Avianca para la estrategia Stopover generó más de 2.000 millones de dólares en Free Press en promoción internacional. La alianza con Expedia logró más de 4.000 tiquetes vendidos desde Estados Unidos y más de 9.000 noches hoteleras compradas en Bogotá. Asimismo, se acompañó a 268 pequeños empresarios en la Vitrina Turística de ANATO y la rueda de negocios Rumbo 2025, logrando más de 22.000 millones de pesos en expectativa de venta.

El IDT también impulsó la formación de guías turísticos y emprendedores del sector, con programas de bilingüismo en alianza con Atenea y el British Council, y apoyó 80 proyectos turísticos con acciones en las 20 localidades. Mencionó al emprendedor Edinson, que mejoró sus capacidades gracias al curso de bilingüismo, y al colectivo La Trocha de Estefanía como ejemplo de fortalecimiento. Se publicaron dos obras importantes: la Guía de Turismo Accesible de Bogotá, reconocida en FITUR (España), que posiciona a la ciudad como referente mundial en turismo con accesibilidad e inclusión; y un libro de tradiciones gastronómicas curado por el chef Carlos Gaviria que resalta la riqueza de las plazas de mercado y la gastronomía bogotana.

El presupuesto del IDT fue de 33.000 millones de pesos 18.216 millones en funcionamiento y 14.839 millones en inversión, con una ejecución del 96%, giros del 86% y cumplimiento del 100% en las metas del Plan de Desarrollo. Para 2026, el reto es seguir fortaleciendo la competitividad del sector turístico en territorio, con énfasis en turismo de experiencias, naturaleza, entretenimiento y cultura, y consolidar a Bogotá como destino líder en América Latina.

4.7. Intervención de la Consejería de Relaciones Internacionales — Consejera Jimena Niño

La Consejera de Relaciones Internacionales cerró el panel señalando con humor que, así como Ángela Garzón se dedica a enamorar a los extranjeros de Bogotá, ella se dedica a que los bogotanos se enamoren de su propia ciudad. Explicó que Bogotá se encuentra en un momento histórico, con una cantidad impresionante de países y misiones internacionales interesados en conocer lo que está pasando en la ciudad, y que, si los bogotanos supieran siquiera el uno por ciento de lo que el mundo ve en Bogotá, se sentirían muchísimo más orgullosos.

Destacó que Bogotá ha dejado de ser solo un destino donde se va a aprender para convertirse en una exportadora de conocimiento. Mencionó como ejemplos el interés mundial en la Bienal de Arte, el Festival de Violín, la integración social y económica de migrantes, el sistema de cuidado, la futura fábrica de vacunas, el bilingüismo en educación y la red doméstica de IDPIVA, que es la primera en América Latina.

En cifras, la Consejería logró la movilización de 112.000 millones de pesos en cooperación internacional, recursos que apalancaron programas en múltiples sectores como educación, integración de migrantes, movilidad sostenible y salud. Se trabajó con 278 aliados internacionales. Se creó un Boletín de Oferta Internacional que ha publicado 1.047 convocatorias de becas, cursos y transferencia de conocimiento, alcanzando 35.000 visitas mensuales y 2,4 millones de visualizaciones, democratizando así el acceso a oportunidades internacionales para que el idioma no sea una barrera. La consejería también lideró la creación de una mesa de cooperantes durante la crisis hídrica de Bogotá y atrajo cooperantes interesados en el diseño de soluciones para el manejo de residuos sólidos. La ejecución presupuestal alcanzó casi el 98%.

Para el 2026, los retos incluyen implementar un índice de medición para cuantificar cuánto del posicionamiento internacional se traduce en inversión real para la ciudad, consolidar a Bogotá como un hub de soluciones urbanas a nivel global —especialmente ante la visita de representantes de casi 50 países prevista para septiembre—, ampliar el alcance del boletín internacional y transformar las relaciones de cooperación en vínculos que generen mayor inversión directa.

4.8. Preguntas y respuestas a la ciudadanía durante la audiencia

El eje 6 finalizó con una pregunta realizada por el ciudadano Daniel Martínez, comerciante del sector El Verbenal, quien preguntó si la Alcaldía había empezado a dar subsidios para los comerciantes de su sector.

La Secretaria María del Pilar López Uribe respondió de manera integral, explicando que la Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con múltiples programas que constituyen subsidios directos para los negocios. En primer lugar, todos los programas de capitalización, como Emprendópolis, son subsidios que entregan bienes de capital y herramientas de trabajo a los negocios en las 20 localidades. En segundo lugar, los programas de financiamiento ofrecen subsidios en tasas de interés para créditos productivos dirigidos a negocios urbanos y rurales. En tercer lugar, todo el apoyo para participación en ferias —tanto locales como Hecho en Bogotá, en Corferias e incluso internacionales— son espacios completamente gratuitos que la entidad subsidia para los emprendedores. En cuarto lugar, el recientemente lanzado Salvavidas al Empleo es un alivio económico directo para micro y pequeñas empresas afectadas por el incremento del salario mínimo.

La secretaria enfatizó que toda la oferta de la Secretaría de Desarrollo Económico, el IPES y el IDT es completamente gratuita y que está terminantemente prohibido cobrar por el acceso a cualquiera de estos programas. Invitó a los ciudadanos a informarse a través de las redes sociales de la Secretaría, su página web y el canal de WhatsApp "Emprendimiento y empresa en Bogotá" para conocer todas las convocatorias abiertas y acceder a los beneficios disponibles.

5. RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

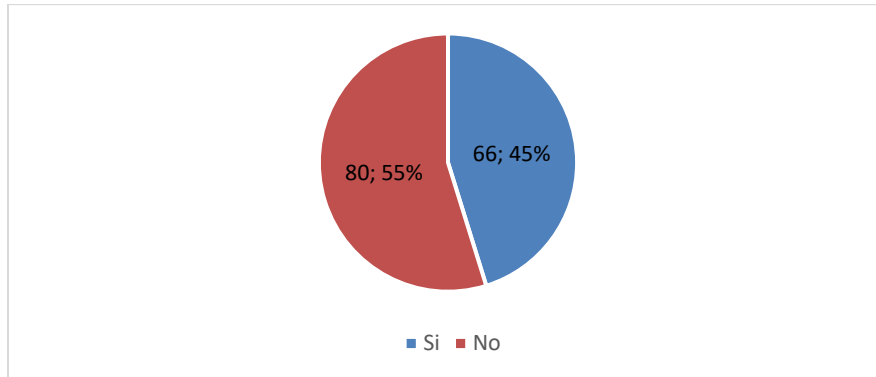
La medición de la satisfacción general de la Audiencia Distrital de Rendición de Cuentas se realizó a través del formulario de encuesta aplicado por la Veeduría Distrital, en el cual participaron los ciudadanos asistentes al evento. El instrumento indagó sobre: la entidad que extendió la invitación al espacio, el vínculo de los participantes con la ciudad, la valoración de la audiencia en aspectos como: la modalidad, metodología, duración e interacción con la ciudadanía.

A continuación, se presenta el análisis de la satisfacción en virtud de las respuestas del formulario.

5.1. Información general:

El formulario de satisfacción, divulgado durante la Audiencia Distrital de Rendición de Cuentas, registró un total de 146 respuestas de ciudadanos interesados en evaluar este espacio de participación. A continuación, se presentan los resultados organizados por cada pregunta del instrumento:

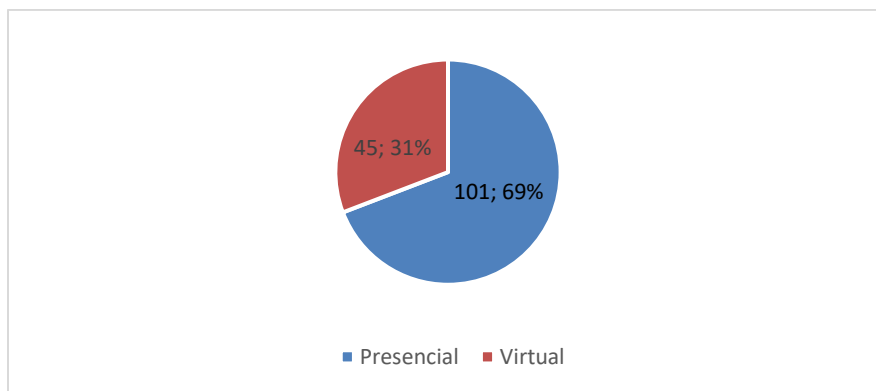
Figura 1 ¿Es la primera vez que usted participa en un espacio de audiencia pública?



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Veeduría Distrital (2026)

Frente a la pregunta *¿es la primera vez que usted participa en un espacio de audiencia pública?*, se evidencia que el 55% de los encuestados (80 personas) indicó que ya había participado previamente en este tipo de espacios, en contraste con un 45% (66 personas) para quienes esta fue su primera experiencia en una audiencia pública. Los datos presentados muestran una proporción significativa de nuevos participantes, lo que refleja que poco más de la mitad de los asistentes cuenta con experiencia previa, mientras que casi la otra mitad se incorpora por primera vez. Cabe destacar que la diferencia entre ambos grupos es de apenas 10 puntos porcentuales, lo que evidencia una distribución bastante equilibrada.

Figura 2 Modalidad de participación



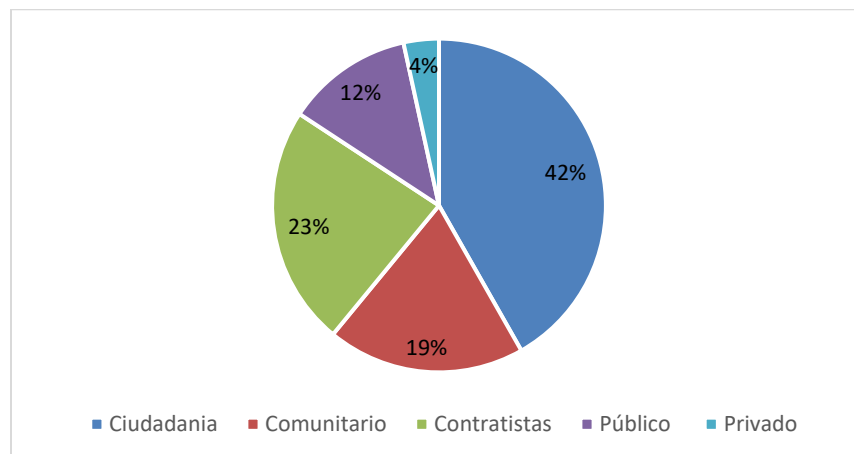
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Veeduría Distrital (2026)

En relación con la modalidad de participación, se evidencia que la mayoría de los asistentes optó por la modalidad presencial, con 101 personas (69%), frente a 45 personas (31%) que participaron de manera virtual. Estos resultados reflejan una marcada preferencia por la asistencia presencial, la cual supera en más del doble a la participación virtual, con una diferencia de 38 puntos porcentuales entre ambas modalidades.

Lo anterior puede responder a diversos factores, tales como la posibilidad de interactuar de forma directa con los funcionarios y demás asistentes, una mayor percepción de incidencia en los espacios presenciales, o bien limitaciones de acceso a herramientas tecnológicas por parte de ciertos sectores de la población.

Respecto al tipo de actor, el formulario de respuesta contempló 5 actores presentes en el espacio estos fueron: ciudadanos, comunitarios, contratistas, público y privado. Ciudadanos se refiere a las personas que por interés propio y a nombre personal asistieron a la audiencia distrital. Comunitarios abarca a representantes de Juntas de Acción Comunal, consejeros de Planeación Locales y Distritales, consejeros de otras instancias de participación, miembros de asociaciones, miembros de observatorios ciudadanos locales, veedores ciudadanos, grupos de control social, y representantes de organizaciones cívicas. Contratistas son los colaboradores del Estado quienes cumplen funciones públicas en el marco de un contrato. Público se refiere a los servidores estatales de carrera administrativa, libre nombramiento y provisionalidad. Por último, Privado aborda a los representantes de empresas privadas, consultorías, agremiaciones y sociedades, y comunidades de fe.

Figura 3 Tipo de actor



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Veeduría Distrital (2026)

En cuanto al tipo de actor que participó de este espacio, el segmento de Ciudadanía representa el 42% del total de participantes, constituyéndose como el actor con mayor presencia en la audiencia

pública. Este dato es particularmente positivo, ya que refleja que estos espacios están cumpliendo con su objetivo fundamental: ser un mecanismo de participación ciudadana directa. Casi la mitad de los asistentes corresponde a personas que acuden en calidad de ciudadanos, lo que otorga legitimidad y representatividad a estos ejercicios democráticos.

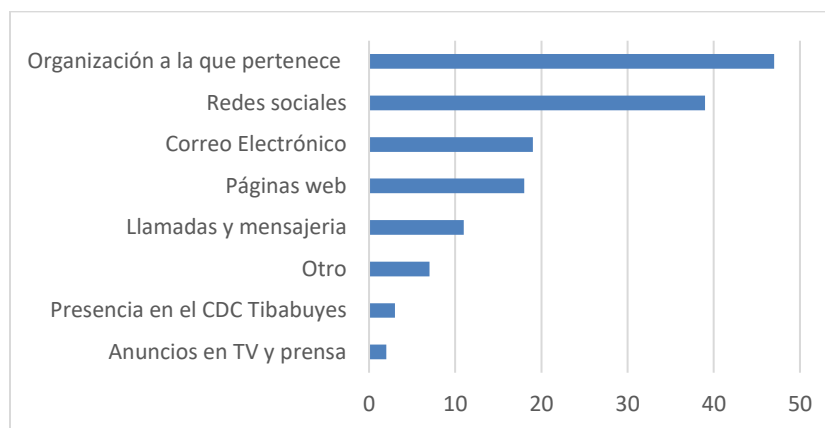
El segundo grupo más representativo es el de Contratistas, con un 23%. Su participación es relevante en tanto son actores que ejecutan recursos públicos y, por tanto, sujetos de control y seguimiento ciudadano. Por su parte, el sector Comunitario alcanza un 19%, lo que evidencia una participación de organizaciones de base, juntas de acción comunal y demás instancias comunitarias.

Los actores del sector Público representan apenas el 12%, y el sector Privado es el de menor representación con tan solo un 4%. Esto podría indicar un bajo interés o una escasa vinculación del sector empresarial con los mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana, o bien que estos espacios no son percibidos como relevantes para sus intereses directos

Teniendo en cuenta lo anterior, se aprecian dos grupos relevantes en las respuestas de la encuesta de satisfacción por una parte están las personas que no guardan vínculo laboral o contractual con el estado siendo ellos 65% de todos los encuestados agrupando a los actores de ciudadanía, comunitarios y privados. Mientras que, los participantes que guardan relación laboral y contractual representaron el 35%. Esta distribución evidencia un predominio de respuestas de actores no institucionales

Por último, dentro de la información general, el formulario de satisfacción aborda los principales medios por los cuales las personas tuvieron conocimiento de la audiencia distrital de rendición de cuentas. Destacando entre ellos la información divulgada por la organización a la que se pertenece, redes sociales, correo electrónico y páginas web.

Figura 4 Medio principal por el cual los asistentes se enteraron del evento

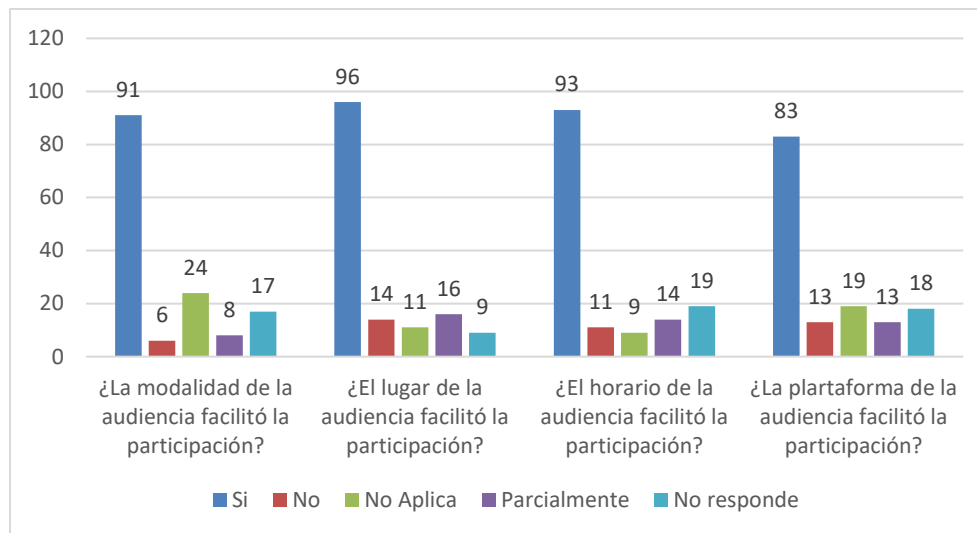


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Veeduría Distrital (2026)

5.2. Condiciones de acceso y participación de la ciudadanía

Este bloque corresponde a las preguntas relacionadas con incluyen la modalidad de participación, el lugar de realización de la audiencia, el horario y la plataforma utilizada que facilitaron la participación de la ciudadanía en la audiencia de rendición de cuentas. Para cada una de estas condiciones, el formulario permitió seleccionar entre las opciones: Sí, No, Parcialmente y No Aplica.

Figura 5 Respuestas sobre condiciones y acceso de la audiencia de rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Veeduría Distrital (2026)

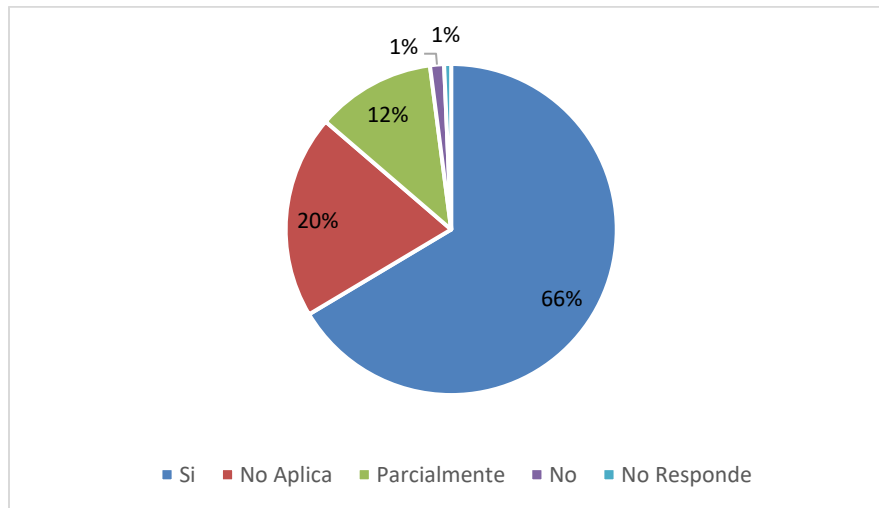
Los cuatro aspectos evaluados: modalidad, lugar, horario y plataforma obtuvieron una aprobación categórica ("Sí") que osciló entre 83 y 96 respuestas de un universo de 146 encuestados. En términos brutos, el lugar 96 respuestas (65,8 %) y el horario 93 respuesta (63,7 %) encabezan la calificación positiva, seguidos por la modalidad 91 respuestas (62,3 %) y la plataforma 83 respuestas (56,8 %). Esta primera lectura confirma que la organización logística de la audiencia fue valorada favorablemente por la mayoría de los asistentes.

Respecto a la plataforma, es necesario acotar que se solicitó a los asistentes presenciales marcar la opción No aplica; este factor técnico explica por qué dicha categoría presenta la cifra de aprobación más baja en comparación con las demás, sin que esto implique necesariamente una valoración negativa del recurso digital.

Otro factor relevante es la incidencia conjunta de las opciones No responde y No aplica, que oscila entre el 13% y el 28% según la pregunta. Si bien la percepción general es favorable, la concentración de respuestas en estas categorías sugiere que existe un segmento de la ciudadanía en la que existen aspectos que no convencieron plenamente para puntuar de modo favorable o desfavorable

Siguiendo ahora con la percepción de accesibilidad para personas discapacidad el 66% de las personas indicó que, si se cumplieron con condiciones adecuadas, un 20% consideran que no aplicaba para responder la pregunta, un 12% indicó que se cumplieron parcialmente las condiciones, un 1% indicó que no se cumplieron y otro 1% no respondió la pregunta. Estos resultados implican un reconocimiento de la infraestructura presente para la atención de personas con discapacidad, así como el apoyo técnico de interpretación.

Figura 6 ¿El evento contó con condiciones adecuadas de accesibilidad para personas con discapacidad?



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Veeduría Distrital (2026)

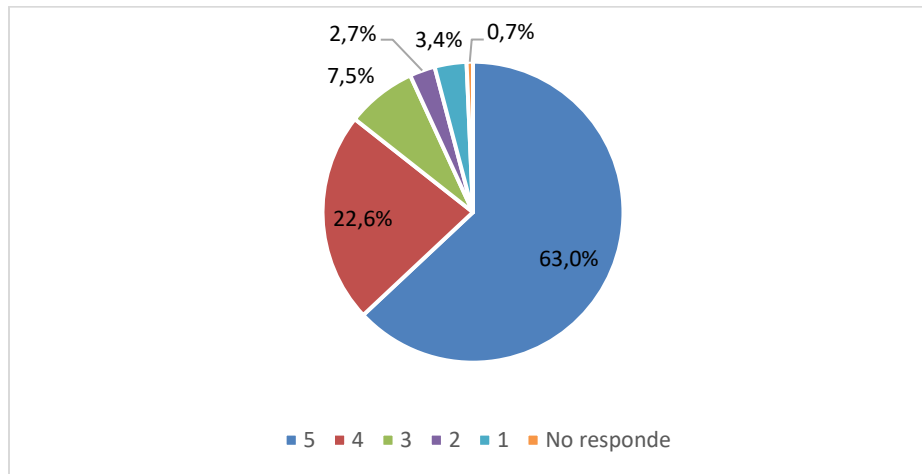
Respecto a las barreras de participación, el reporte fue casi nulo con excepción de un asistente que manifestó la necesidad de contar con más rampas de acceso. La gran mayoría de los encuestados no percibieron obstáculos de esta naturaleza, lo que ratifica que la incidencia de barreras físicas fue mínima pero identificable.

5.3. Evaluación de la experiencia de participación

Este grupo de preguntas corresponde a la metodología utilizada, la presentación de la información en lenguaje claro y la satisfacción general del espacio de participación.

La primera de estas preguntas cuestiona a los ciudadanos en escala de 1 a 5, siendo 1 desacuerdo y 5 de acuerdo, si la metodología utilizada en el evento facilitó la participación ciudadana. Al respecto la ciudadanía indicó estar mayoritariamente de acuerdo con la afirmación, la calificación promedio de la metodología fue de 4.4 sobre 5, lo que implica una satisfacción considerable de la metodología.

Figura 7 Calificación de la metodología de 1 a 5.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Veeduría Distrital (2026)

El siguiente aspecto evaluado fue la claridad de la información presentada en la audiencia. Para ello, se solicitó a las personas consultadas calificar este aspecto en una escala de 1 a 5, donde 1 corresponde a información no clara y 5 a información muy clara. Al respecto, el 69% de las personas encuestadas indicó que la información fue muy clara, el 25% la calificó como clara, el 3% como ni clara ni poco clara, el 2% como poco clara y el 1% señaló que la información no fue clara. La calificación de este aspecto fue de 4.6.

Ahora bien, esta pregunta le solicitó a quienes no puntuaron con 5 que expresaran que no fue lo suficientemente claro durante la audiencia, para ello el formulario determinó 5 opciones de respuesta a continuación se muestran estas opciones y la frecuencia con la cual se marcaron en el instrumento.

Tabla 2 Frecuencia en la selección de motivos por los cuales la información no fue completamente clara.

Motivo identificado	Frecuencia	Porcentaje (%)
Uso de lenguaje excesivamente técnico	12	25,50%
Presentación de cifras o datos sin explicación suficiente	11	23,40%
Fallas logísticas durante el evento	8	17,00%
La presentación no fue de fácil visualización	6	12,80%
Otra	10	21,30%
Total	47	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Veeduría Distrital (2026)

Adicionalmente, esta pregunta permitió la elaboración de comentarios abiertos, lo que facilitó la identificación de aspectos relevantes para futuros ejercicios de rendición de cuentas.

Entre las observaciones más recurrentes, la ciudadanía manifestó su inconformidad con la gestión del tiempo, señalando un retraso inicial de dos horas y una jornada total que superó las 12 horas. Este formato, que concentró a todas las entidades en una sola sesión, fue calificado como agotador. A ello se sumaron críticas por la ausencia de espacios de diálogo directo en el encuentro presencial y la falta de respuestas a las inquietudes enviadas a través del chat de la transmisión.

Por otra parte, los asistentes destacaron que la ubicación periférica del evento dificultó el acceso y que, en términos comunicativos, el lenguaje utilizado resultó en ocasiones complejo y poco claro para el público general.

Es importante precisar que estas observaciones cualitativas provienen de un grupo reducido de participantes, correspondientes únicamente a 12 de las 49 personas que no otorgaron la calificación máxima al evento. Si bien estos comentarios señalan oportunidades de mejora en la logística y el formato de la audiencia, deben interpretarse como casos específicos dentro de una percepción general que, como se mencionó previamente, fue mayoritariamente favorable.

Sobre la claridad de la información presentada durante la audiencia, se realizó una evaluación en una escala de 1 (mínima claridad) a 5 (máxima claridad), con la opción adicional de “No responde” obteniendo la siguiente distribución porcentual:

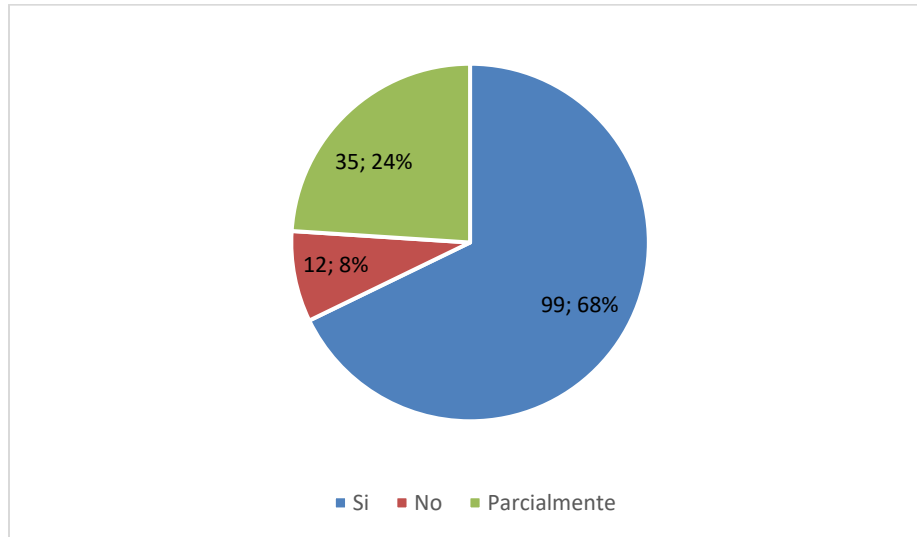
Tabla 3 Calificación de la claridad de la información.

Calificación	Porcentaje	Valoración
5 (máxima)	69%	Totalmente clara
4	25%	Clara
3	3%	Aceptable
2	2%	Poco clara
1 (mínima)	1%	Nada clara

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Veeduría Distrital (2026)

Siguiendo con la evaluación del espacio, la encuesta incluyó la pregunta: “¿Considera que hubo un diálogo de doble vía entre la ciudadanía y los funcionarios?” Al respecto, 99 personas respondieron que sí, 35 que parcialmente y 12 que no. Aunque la tendencia general refleja una valoración favorable, un segmento de participantes manifestó observaciones críticas que permiten identificar áreas de mejora. Se evidenció una percepción de asimetría en la comunicación, caracterizada por un discurso técnico y unidireccional que limitó el intercambio con la ciudadanía. Asimismo, se señaló la falta de atención a las inquietudes planteadas en el entorno virtual de la transmisión por YouTube.

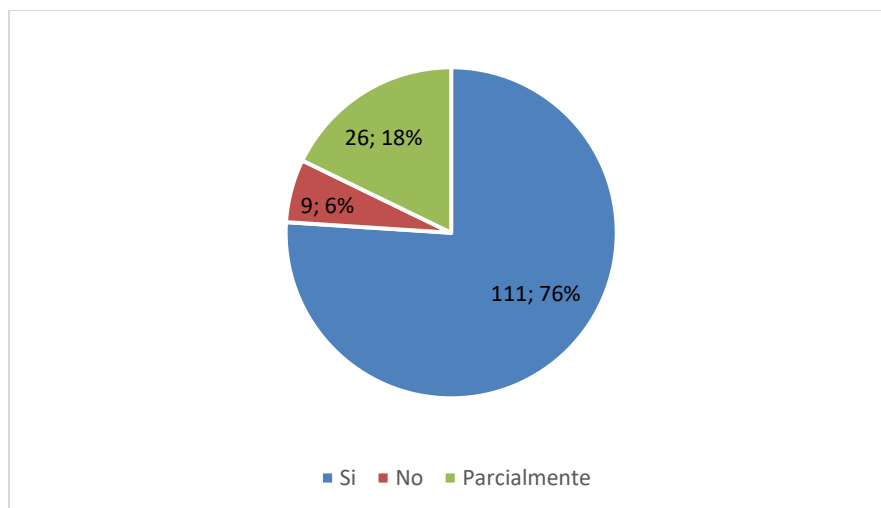
Figura 8 Diálogo en doble vía entre funcionarios y contratistas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Veeduría Distrital (2026)

En cuanto a la pregunta “¿El tiempo destinado para la participación fue suficiente?”, los resultados fueron: 76% sí, 18% parcialmente y 6% no. Entre los comentarios de insatisfacción se destacó la exclusión de los asistentes presenciales, quienes no tuvieron acceso al uso de micrófono ni a la gestión directa de preguntas. Aunque se recogieron numerosas inquietudes en los formularios, estas no fueron resueltas en su totalidad durante la audiencia.

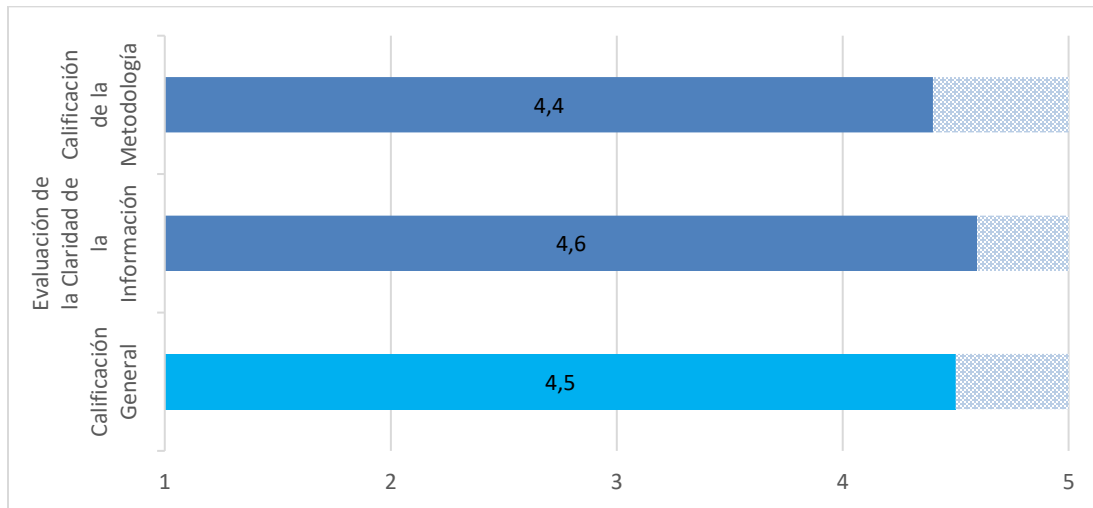
Figura 9 Tiempo destinado a la participación



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Veeduría Distrital (2026)

Finalmente, se solicitó calificar el evento de manera general en una escala de 1 a 5, donde 1 corresponde a deficiente y 5 a excelente. La ciudadanía otorgó una calificación promedio de 4.5 sobre 5, lo que evidencia un elevado grado de satisfacción con la Audiencia Distrital de Rendición de Cuentas.

Figura 10 Calificación de la Audiencia Distrital de Rendición de Cuentas respecto a la metodología, claridad de la información y satisfacción general.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Veeduría Distrital (2026)

6. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA

En el marco del proceso de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico consolidó y gestionó las preguntas formuladas por la ciudadanía a través de distintos canales habilitados antes, durante y después de la Audiencia Distrital de Rendición de Cuentas.

Una primera fuente de insumos correspondió a las preguntas remitidas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el marco de la consolidación distrital derivada del proceso de consulta ciudadana adelantado previamente por la Veeduría Distrital. Estas inquietudes fueron trasladadas a las entidades competentes para su respectivo análisis y respuesta, conforme a la temática consultada y al ámbito funcional de cada entidad.

De manera complementaria, la Secretaría recibió preguntas que fueron trasladadas por competencia por otras entidades distritales, en aquellos casos en que, una vez revisado el contenido de la solicitud ciudadana, se identificó que su atención correspondía a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en razón de sus funciones y oferta institucional.

Finalmente, también se incorporaron las preguntas formuladas por la ciudadanía durante la transmisión en vivo de la Audiencia Distrital a través del canal de YouTube habilitado para el evento. Estas intervenciones fueron revisadas y clasificadas temáticamente con el fin de determinar su pertinencia, competencia y tratamiento institucional.

Con base en lo anterior, la Secretaría realizó la sistematización, revisión y consolidación de las preguntas recibidas, con el propósito de garantizar respuestas claras, oportunas y acordes con el marco de competencias de la entidad. En los casos en que las inquietudes abordaban asuntos que involucraban a otras entidades o requerían articulación interinstitucional, se adelantaron las gestiones correspondientes para su adecuada atención.

Pregunta 1: ¿Por qué las mujeres mayores de 40 años enfrentan mayores dificultades para acceder a oportunidades laborales y qué medidas se están tomando para mejorar esta situación?

Se informa que, las mujeres mayores de 40 años, y especialmente a partir de los 50 años, enfrentan barreras estructurales derivadas de roles de género tradicionales, prejuicios generacionales y el edadismo, lo que se manifiesta en menores probabilidades de contratación, rezagos en habilidades digitales y baja certificación de competencias. Basado en el análisis de las trayectorias laborales en Bogotá, este grupo ha asumido históricamente cargas desproporcionadas en labores de cuidado y oficios del hogar, factor que interrumpe sus trayectorias y limita su participación en el mercado formal, empujándolas hacia la inactividad, la informalidad o empleos de baja calidad. Esta situación se agrava al superar los 50 años, cuando la tasa de participación cae drásticamente al 42,9% debido a una percepción negativa por parte de los empleadores que dificulta su reincorporación y estabilidad laboral.

De acuerdo con la edición 76 de “Cuadernos de Desarrollo Económico: Trayectorias laborales en Bogotá: Tendencias y transiciones”, los datos estadísticos revelan una “taxonomía de la informalidad” donde el primer grupo crítico está compuesto precisamente por personas de mayor edad (promedio 54 años), de las cuales el 57,8% son mujeres con niveles educativos bajos. Este segmento poblacional presenta una probabilidad 1,7% mayor de ser informal en comparación con los hombres y suele concentrarse en sectores como el servicio doméstico, donde la informalidad alcanza el 62,7%. A pesar de que muchas mujeres cuentan con niveles educativos superiores a los hombres, persisten brechas de ingresos significativas y una menor tasa de ocupación (47,3% frente al 64,3% de los hombres), lo que evidencia que la educación no elimina por completo la discriminación por sexo y edad.

Para mitigar esta problemática, bajo la actual administración, los procesos de colocación en el mercado laboral que adelanta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se enmarcan en el Programa 19 del Plan Distrital de Desarrollo: “Desarrollo empresarial, productividad y empleo”.

Mediante este programa, se promueve el acceso de toda la ciudadanía a oportunidades de empleo formal en condiciones dignas y decentes, el desarrollo de capacidades según las demandas del sector productivo y la generación de ingresos autónomos para atender las problemáticas del desempleo. Para ello, se han establecido metas que incluyen 125.000 colocaciones en el mercado laboral formal, la formación de 37.000 personas en habilidades blandas y la entrega de 60.100 certificaciones en formación para el trabajo, priorizando siempre la inclusión de mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.

Frente a este contexto, la Secretaría ha implementado una estrategia integral con enfoque diferencial y de ciclo de vida para el talento 50+. Esta iniciativa incluye la promoción de una intermediación laboral inclusiva mediante la Agencia Distrital de Empleo, apoyada en acciones de sensibilización empresarial y alianzas con actores como la Fundación Saldarriaga Concha y 101 Ideas. Asimismo, se busca el cierre de brechas mediante rutas de formación en habilidades digitales, competencias transversales, reconversión laboral y el reconocimiento de aprendizajes previos, alineándose con la meta de certificar competencias específicas según las necesidades del mercado.

Para consolidar esta inclusión, la estrategia contempla incentivos a la contratación efectiva a través de programas como Pago por Resultados y Empleo Incluyente, además del fortalecimiento de ambientes laborales inclusivos mediante el Sello Bogotá Incluyente.

Finalmente, se incorpora un enfoque transversal de intergeneracionalidad que promueve el intercambio de conocimientos y reconoce al talento senior como un activo para la productividad y sostenibilidad empresarial, con el propósito firme de reducir las brechas y asegurar el acceso a un empleo formal y de calidad para la población mayor.

De conformidad con la oferta vigente, le informamos que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por medio de la estrategia "Talento Capital" ha generado acceso a iniciativas de formación e inclusión laboral orientadas al cierre de brechas para población de difícil empleabilidad, incentivando su contratación laboral y procurando el acceso a la oferta de empleo formal, digno y decente, con interés de prestar los servicios pertinentes desde la entidad.

En los anteriores términos damos respuesta al requerimiento del asunto, manifestando nuestra disposición y compromiso para atender con la mayor eficacia los requerimientos que se estimen necesarios.

Para cerrar, la participación de las comunidades en la planeación regional se materializa a través de múltiples mecanismos que permiten integrar sus aportes en la formulación de políticas, el diseño de programas y la mejora continua de la oferta institucional, contribuyendo así al fortalecimiento de la producción, el abastecimiento alimentario, el desarrollo empresarial y la promoción de empleo digno en Bogotá y la región.

Pregunta 2: ¿Existe la posibilidad de acceder a algún tipo de apoyo económico para vendedores informales que les permita adquirir insumos o herramientas de trabajo?

Se informa que la entidad especializada en economía informal es el Instituto para la Economía Social – IPES, el cual, de conformidad con el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006, tiene la competencia de diseñar e implementar programas dirigidos a este sector, orientados a la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en mercados de bienes y servicios y la reubicación de actividades comerciales o de servicios.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en adelante SDDE, dispone de una oferta institucional a la que pueden acceder la población de vendedores informales, con el propósito de fortalecer sus emprendimientos o reorientar su perfil laboral. Esta oferta se organiza en dos rutas principales:

- Ruta de Empleabilidad: orientada a apoyar la inserción laboral mediante servicios de intermediación y formación, así como a facilitar a los empleadores la vinculación de talento humano calificado.
- Ruta Empresarial para Negocios Locales: enfocada en el fortalecimiento empresarial a través del fortalecimiento, acceso a financiamiento y generación de oportunidades de conexión con mercados, promoviendo el crecimiento sostenible.

a) Ruta de Empleabilidad:

Desde la Agencia Distrital de Empleo, en el marco de la Ruta de Empleo Distrital y en articulación con el Instituto para la Economía Social –IPES, se desarrolla la Ruta de Orientación para el Trabajo dirigida a los vendedores de la economía informal y sus familias que tiene como propósito incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la economía informal y sus familias, mediante el fortalecimiento de habilidades blandas que les permita desarrollar aptitudes y destrezas laborales. Esto consiste en que la persona interesada en la ruta de empleabilidad inicialmente recibe la atención prioritaria por parte de los funcionarios del IPES y los orientan en temas de su interés y posteriormente los remiten a los servicios de empleabilidad de la ADE.

En la Agencia Distrital de Empleo se les informa cómo es el proceso de ruta de empleabilidad (Registro, Orientación, Formación). Posteriormente, se verifica su estado actual en la plataforma del Servicio Público de Empleo - SISE y luego se realiza la actualización y/o registro de la hoja de vida, para dejar al 100% en la plataforma. Así mismo, se le hace una cualificación en cómo hacer auto postulación a las diferentes vacantes.

Sumado a lo anterior, es importante aclarar que, la Subdirección de Empleo y Formación desarrolla programas de empleabilidad y formación para el trabajo por medio del portafolio de la Estrategia

Talento Capital, promoviendo el acceso de toda la ciudadanía de Bogotá D.C, incluyendo a personas que ejercen la venta informal, a oportunidades de empleo formal en condiciones dignas y decentes, el desarrollo de capacidades laborales de acuerdo con las demandas del sector productivo, así como la generación de ingresos autónomos y sostenibles de la población beneficiaria y atender a las problemáticas relacionadas con el desempleo, estas iniciativas ayudarán a brindar alternativas y oportunidades a los vendedores informales residentes en la ciudad de Bogotá D.C.

Finalmente, se cuenta con la Unidad Móvil de la Agencia Distrital de Empleo, estrategia de la ADE para acercar los servicios de empleabilidad a los ciudadanos de las distintas localidades de Bogotá, prestando los siguientes servicios:

- Registro de Oferentes o Buscadores, Potenciales Empleadores, y Vacantes.
- Orientación Ocupacional a Oferentes o Buscadores y Potenciales Empleadores.
- Preselección.
- Remisión.

b) **Ruta Empresarial para Negocios Locales:**

La SDDE cuenta con una ruta integral de fortalecimiento orientada al desarrollo de competencias y habilidades de los emprendedores y negocios locales para dar respuesta a las dinámicas y exigencias del mercado local.

La ruta incorpora componentes de fortalecimiento empresarial, acceso a financiamiento y capitalización y generación de conexiones con el mercado. En este sentido, los beneficios otorgados en el marco de la ruta están dirigidos a potenciar sus habilidades empresariales, financieras y comerciales como herramientas propias para el desarrollo y permanencia en el tiempo de los negocios locales formales y/o informales, de acuerdo con los requisitos establecidos en cada programa.

Por tanto, a continuación, se expone la oferta institucional a la que pueden acceder los vendedores informales:

- **Lideresas:**

Programa de fortalecimiento empresarial y empoderamiento económico dirigido a mujeres emprendedoras, diseñado para cerrar brechas de género en el acceso a capacidades, redes y oportunidades productivas. Su objetivo principal es fortalecer las habilidades personales, empresariales y comerciales de las mujeres, especialmente aquellas en contextos de vulnerabilidad, para impulsar la sostenibilidad de sus emprendimientos y su autonomía económica.

- **¿A quién beneficia?:** Emprendedoras, micronegocios y MiPymes. - Negocios con potencial de crecimiento - Población mujeres

- **¿Qué ofrece?:** Asistencia técnica especializada en habilidades blandas, financieras, comerciales y de negocio; espacios de formación práctica como bootcamps, talleres y acompañamiento aplicado; herramientas para fortalecer la sostenibilidad y el crecimiento de los emprendimientos; orientación para el acceso y articulación con la oferta institucional y programas de fortalecimiento empresarial; espacios de relacionamiento y construcción de redes entre mujeres emprendedoras.
- **Requisitos:** i) Ser mujer, ii) Mayor de 18 años, iii) Contar con un emprendimiento y iv) Completar autodiagnóstico empresarial. Cupos Ilimitados.
- **¿Cómo participar?** Para inscripción, puede diligenciar el formulario en el siguiente enlace: <https://arcg.is/4uv191>

- **Desarrolla +:**

Es la apuesta estratégica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) para impulsar el crecimiento de los emprendedores y negocios de Bogotá. A través de una plataforma digital unificada, los usuarios acceden a rutas personalizadas de formación y fortalecimiento productivo, diseñadas específicamente según su nivel de madurez empresarial (DIME).

Más que una herramienta de aprendizaje, este ecosistema integra una malla curricular completa con acompañamiento permanente, acceso directo a las convocatorias de la SDDE y una articulación efectiva con programas de capitalización y otros instrumentos de apoyo al desarrollo empresarial del Distrito.

- **Orientación a la Formalización Empresarial:**

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con un programa orientado a acompañar a los negocios locales de Bogotá en su proceso de formalización empresarial, brindando información clara sobre los requisitos en cada etapa y visibilizando los beneficios que este proceso genera.

La formalización es un paso clave para los vendedores informales, ya que les permite acceder a nuevas oportunidades de crecimiento, como la vinculación a mercados formales, el acceso a financiación, la participación en programas institucionales y el fortalecimiento de sus capacidades empresariales. Asimismo, contribuye a mejorar sus condiciones de estabilidad, ampliar su base de clientes y avanzar hacia una mayor inclusión económica, social y ambiental.

Es importante precisar que la Secretaría no realiza directamente los trámites de formalización. Su rol es orientar, acompañar y fortalecer las capacidades de los emprendedores y empresarios, de manera que puedan adelantar este proceso de forma autónoma. En este sentido, la Entidad actúa como guía y fuente de información estratégica. Igualmente, el programa no contempla la entrega de recursos económicos o en especie para cubrir los costos asociados a los trámites.

En este marco, el programa de orientación hacia la formalización empresarial se desarrolla a través de dos componentes principales:

- **Fortalecimiento de habilidades para la formalización:** Se ofrecen capacitaciones informativas, en colaboración con aliados estratégicos, para proporcionar a los negocios información relevante sobre los pasos y beneficios de la formalización. El cronograma de otras capacitaciones estará disponible en la página web de la Secretaría: <https://desarrolloeconomico.gov.co>
- **Asistencia técnica personalizada:** Se brinda acompañamiento individualizado para la realización de trámites específicos, proporcionando información sobre la entidad competente y los pasos a seguir. Esto incluye orientación sobre la apertura o existencia del negocio, los insumos utilizados, los trámites de producción o comercialización, y los aspectos relacionados con la inscripción, declaración y pago de impuestos. Para agendar una sesión personalizada, puede escribir al correo electrónico intermediacion@desarrolloeconomico.gov.co o comunicarse al teléfono 601 3693777 Ext: 256.

Para formalizarse, todo negocio, sin importar a qué se dedique, debe hacer lo siguiente:

1. Consultar y elegir qué tipo de empresa o negocio quiere ser, es decir seleccionar la forma jurídica para su constitución.
2. Definir su actividad económica según código CIIU. Puede consultar en <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>
3. Verificar si el nombre que eligió para su empresa o negocio está disponible. Puede hacerlo en la página del Registro Único Empresarial y Social – RUES
4. Registrar la empresa o negocio en la Cámara de Comercio de la ciudad dónde se ubique el negocio.
5. Inscribirse en el Registro Único Tributario RUT. Esto debe hacerse antes de iniciar actividades.
6. Inscribirse en el Registro de Información Tributaria RIT si va a tener una actividad económica industrial, comercial o de servicios.
7. Si va a contratar empleados, debe informar sobre el inicio de esta relación a las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, Entidades Promotoras de Salud - EPS, Cajas de Compensación Familiar - CCF y fondos de pensiones.
8. Si su negocio produce, transforma, prepara, envasa, almacena, importa, exporta o vende productos para el consumo humano, debe solicitar un permiso sanitario INVIMA.
9. Si aplica, realizar los trámites en la notaría para crear la sociedad.
10. Registrar los libros de comercio (esto no aplica para personas naturales).

Ser una empresa o negocio formal le genera diferentes beneficios, tales como: a) Confianza con los clientes al cumplir con los requisitos de ley, b) Facilita el acceso a financiación, c) Permite acceder a

los beneficios que el gobierno ofrece a los empresarios, d) Permite descontar el IVA del negocio, según la actividad, e) Evita sanciones de las entidades de control y vigilancia, f) Protege el nombre y las creaciones de la empresa, g) Abre la posibilidad de exportar productos.

c) Acceso al financiamiento y la capitalización

- **Líneas de inclusión financiera:**

- **Al Punto Inclusión Crediticia Microempresas**

Programa que tiene por objetivo aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Bancóldex para implementar una o varias líneas de crédito, generando alternativas de financiamiento formal a los negocios locales de Bogotá D.C., con el propósito de cubrir sus necesidades de capital de trabajo, modernización y/o sustitución de pasivos.

- Fecha de inicio: 28 de octubre de 2025
- Fecha de Cierre: 30 de diciembre de 2026 hasta agotar recursos
- Cupos disponibles: Meta 1676 negocios locales
- Aliados: Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.
- Monto: máximo Hasta treinta y cinco millones de pesos (COP 35.000.000) por beneficiario
- Plazo: Hasta dos (2) años
- Periodo de gracia: Hasta tres (3) meses
- Periodicidad: En su equivalente mes o trimestre vencido

¿Cómo ser beneficiario?: La dinámica del proceso se basa en la estructura de un crédito habitual siguiendo los siguientes pasos:

1. Solicita un crédito productivo a los aliados que Bancóldex tengan cupo
2. La financiación deberá contemplar una reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, en al menos 2% (200 pb) en el subcupo 1 y en al menos 3% (300 pb) en los subcupos 2 y 3 frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado en sus condiciones estándar de crédito. Esta reducción se refrendará en la información presentada por el intermediario al momento
3. Aprobación del crédito

Destino de los recursos: Capital de trabajo, sustitución de pasivos y Modernización

Subcupos:

1. Subcupo 1 microempresas general: Personas naturales y jurídicas, consideradas como microempresas, de todos los sectores económicos con domicilio principal en la ciudad Bogotá D.C., situación que refrendarán mediante la presentación de certificado de Cámara de Comercio.
2. Subcupo 2 microempresas mujeres: Personas naturales y jurídicas, consideradas como microempresas lideradas por mujeres, de todos los sectores económicos con domicilio principal en la ciudad Bogotá D.C., situación que refrendarán mediante la presentación de certificado de Cámara de Comercio. La validación de Personas naturales mujeres será verificada por el intermediario financiero mediante el documento de identidad. En el caso de personas jurídicas deberán contar con propiedad de la empresa por parte de mujeres en más del 50%, lo que refrendarán presentando a la entidad financiera certificado de cámara de comercio o en su defecto certificación firmada por Representante Legal o revisor fiscal.
3. Subcupo 3 microempresas jóvenes / mayores: Personas naturales y jurídicas, consideradas como microempresas, lideradas por menores de 28 años o mayores de 50 años, de todos los sectores económicos con domicilio principal en la ciudad Bogotá D.C., situación que refrendarán mediante la presentación de certificado de Cámara de Comercio.

- **Buena Paga**

Promover el acceso al crédito responsable y fomentar hábitos financieros saludables entre propietarios de negocios en Bogotá con baja inclusión en el sistema financiero formal.

- Fecha de inicio: abril 2 de 2025
- Cierre de inscripciones: 31 de marzo de 2026.
- Beneficio: la SDDE hace un aporte al capital de la deuda equivalente al 20% de esta, con un tope máximo de \$500.000, si el negocio local paga de forma oportuna sus cuotas de crédito por mínimo cuatro meses (sin días de mora).
- Cupos disponibles: El programa cuenta con aproximadamente 2.000 cupos, sujeto al monto de los créditos desembolsados.
- Fecha máxima desembolso de crédito: abril 15 de 2026
- Aliados: 10 entidades financieras aliadas que ofrecen los créditos elegibles. Entidades Fintech: Plurall, Prami, Quipu, Muii, Aavance, y Multiprestamo. Entidades Microfinancieras: Microfinancieras de Colombia, y CFA. Bancos: Banco Caja Social, y Bancamía. • Aliados con recursos disponibles: Entidades Fintech: Plurall, Pramim, Quipu, Muii y Aavance. Entidades Microfinancieras: Microfinancieras de Colombia, y CFA. Banco: Bancamía.
- Características de los créditos cubiertos:
 - Monto: entre \$500.000 y \$10.505.430.
 - Plazo: mínimo de 6 meses.

- Nota: los créditos desembolsados a partir del 15 de diciembre de 2025, el reconocimiento del buen comportamiento de pago se realizará sobre un periodo de tres (3) meses. En consecuencia, el periodo de revisión se reduce de cuatro (4) a tres (3) meses.
- Sin periodo de gracias.
- Las cuotas deben tener una periodicidad mensual o menor.

¿Cómo ser beneficiario?: Quedarás postulado para recibir el incentivo por ser Buena Paga de hasta \$500.000 siguiendo los siguientes pasos:

1. Inscríbete en el programa con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en <https://desarrolloeconomico.gov.co/buenapaga/>
2. Solicita el crédito con una de las entidades aliadas y obtén un desembolso.
3. Cumple con el programa: paga a tiempo durante los primeros 4 meses y asiste a los talleres de educación financiera.

El beneficio se asigna en estricto orden de cumplimiento de todos los requisitos. Estos son:

Requisitos habilitantes:

1. El propietario(a) del negocio local debe ser mayor de edad
2. Contar con un negocio local activo en Bogotá
3. No haber recibido desembolsos de crédito que, en total, superen \$2.500.000 en los últimos 12 meses previos a su inscripción en el programa, según la información disponible y reportada en las centrales de riesgo. Este criterio será validado por la SDDE.

Requisitos de cumplimiento del programa:

1. Inscribirse al programa.
2. Obtener un crédito con alguno de nuestros 10 aliados con las características especificadas anteriormente.
3. Pagar de forma oportuna (sin días de mora) sus cuotas de crédito, por mínimo cuatro meses.
4. Asistir al taller de educación financiera si es asignado a este.

○ **Ciérrale, La Llave Al Gota-A-Gota:**

Programa de la SDDE que mitiga los efectos negativos del gota a gota y a conectar las necesidades de crédito de los microempresarios con soluciones financieras, digitales, formales, rápidos y accesibles.

- Fecha de inicio: agosto de 2024

- Fecha de terminación: diciembre 31 de 2026.
- Postulación al crédito: En la página de la Secretaría de Desarrollo Económico podrán acceder a la página de la campaña (<https://desarrolloeconomico.gov.co/gota-a-gota/>) desde donde podrá redirigirse a la solución de crédito deseada según los requisitos y beneficios que más se acomoden a sus necesidades.

El sitio se actualizará con nuevas opciones en el futuro. Invitamos a los microempresarios a visitar el portal para consultar las alternativas financieras que mejor se ajusten a sus necesidades y obtener el apoyo necesario para superar los desafíos del gota a gota.

- Aliados: Monet, QUIPU, Avance y Plurall
- Nota de Interés: Cabe destacar que la SDDE no está encargada de la aprobación, dispersión o cobranza de los créditos.

d) Programa de Capitalización Empresarial

- **Emprendópolis:**

Programa de la SDDE que busca promover el fortalecimiento de los Negocios Locales de la ciudad de Bogotá D.C. en etapa de nacimiento, crecimiento y/o aceleración de cinco (5) sectores priorizados, a través de procesos de formación y de entrega de recursos no reembolsables. Beneficios: Desarrollar habilidades empresariales, identificar oportunidades de mejora de su Negocio Local, recibir asistencia técnica presencial, y participar para obtener capitalizaciones no reembolsables a través de elementos que fortalezcan la capacidad instalada del negocio tales como herramientas, equipos, maquinaria, mobiliario, y/o similares, entre otros, asociados ellos estrictamente a la actividad productiva.

Modalidades de atención: los negocios locales que se inscriban y cumplan con los requisitos, serán clasificados por la SDDE en uno de dos grupos de atención:

- Grupo I: para negocios que desarrollan sus actividades en los sectores de gastronomía o textil y confecciones. Además de los beneficios anteriormente mencionados, recibe formación especializada en temáticas relacionadas con el fortalecimiento técnico y/o de habilidades y competencias aplicadas al oficio. Este grupo, recibe capitalización hasta por \$1.600.000.
- Grupo II: para negocios que desarrollan sus actividades en por lo menos uno de los cinco sectores priorizados: gastronomía, textil y confecciones, cosmética y belleza, artesanías, calzado y marroquinería. Este grupo, recibe capitalización hasta por \$3.000.000.

Requisitos habilitantes:

1. Ser propietario de un Negocio Local activo, ubicado en Bogotá D.C.
2. Ser mayor de edad.
3. El Negocio Local debe contar con una antigüedad de mínimo tres (3) meses en su operación al momento de la apertura oficial de la convocatoria.
4. El Negocio Local deberá desarrollar una actividad económica relacionada a los sectores priorizados; lo cual se verificará a través del Registro Único Tributario (RUT) donde debe constar alguno de los códigos CIU reconocidos taxativamente en los términos de referencia del programa.
5. El Negocio Local debe contar con un local, oficina, o instalaciones similares en donde desarrolle dicha actividad, bien sea propio o arrendado.
6. Registrarse en la plataforma de formación “Desarrolla +”.

Importante: los propietarios de Negocios Locales que tengan ciudadanía extranjera deben realizar su registro al programa solamente con alguno de los siguientes dos documentos: Cédula de Extranjería y/o Permiso de Protección Temporal -PPT-, documentos que estarán sujetos a la revisión en las plataformas establecidas para tal fin.

Actualmente el programa cerró inscripciones el pasado 20 de febrero de 2026. No obstante, se invita a la ciudadanía a consultar la siguiente apertura del programa. A través de la página web <https://desarrolloeconomico.gov.co/micrositios/emprendopolis/>

e) Conexión a Mercados:

- **Hecho en Bogotá:**

Programa que busca fortalecer la economía distrital mediante la creación de redes de comercialización y el fomento de conexiones empresariales, a través de espacios de intermediación empresarial a cero costos, donde los negocios locales bogotanos promueven sus productos y marca. El programa está diseñado para que los negocios locales de la ciudad puedan tener acceso a nuevos espacios de intermediación comercial, bajo la premisa principal que sean productores (no comercializadores) y que su producto sea hecho en Bogotá- Es decir, que los insumos y cadena productiva, o parte de su cadena, provengan y se desarrollen principalmente en la ciudad.

De manera complementaria, se realiza un fortalecimiento de competencias de los negocios locales para que adquieran las habilidades indispensables para conectarse con sus nichos de mercado particulares y para acceder a nuevos canales de comercialización.

Los requisitos de inscripción que deben cumplir los negocios locales, en caso de que sea de su interés participar en nuestros espacios de intermediación empresarial, son:

1. Toda empresa o negocio local participante deberá ser productor u ofrecer algún servicio en la ciudad de Bogotá D.C.
2. El negocio local debe contar con un Registro Único Tributario (RUT) con una antigüedad máxima de 6 meses, en el que se refleje una actividad económica relacionada con el negocio, o estar registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
3. Estar actualmente en operación.
3. Si su emprendimiento es gastronómico, es necesario contar con el certificado de manipulación de alimentos.

Se debe tener en cuenta que, solo podrán participar los negocios locales que elaboran sus productos. No se permitirá la participación de emprendedores que se dediquen a comercializar productos.

Nota: Una vez se inscriba a través del enlace deberá aceptar la política de tratamiento de datos y diligenciar en su totalidad el formulario con información verídica y real.

La hoja de ruta establecida por la estrategia es la siguiente, aclarando que inscribirse no garantiza la participación en la estrategia:

1. Completar el formulario de postulación al programa Hecho en Bogotá, donde se evaluará el estado del emprendimiento y su nivel de madurez. Debe postularse a través del enlace disponible en la página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico o en el Instagram del programa @Hecho_enBogota.
2. Si el emprendimiento cumple con los requisitos mínimos, los negocios locales serán convocados a una curaduría presencial para presentar su producto y discurso de venta. Durante este proceso, un jurado evaluará aspectos como calidad del producto y empaque, impacto social y ambiental, presentación del emprendimiento, cadena productiva en Bogotá, entre otros.
3. Con base en los resultados de la curaduría, se asignará el espacio de comercialización más adecuado, que puede ser una feria, una vitrina presencial o digital.
4. Los negocios seleccionados serán notificados vía correo electrónico para confirmar su participación.

A continuación, relacionamos nuestras redes sociales, https://www.instagram.com/hecho_enbogota/, https://desarrolloeconomico.gov.co/hecho_enbogota/, que permiten a los emprendedores conectarse, informarse y participar activamente en las iniciativas que promueve el programa Hecho en Bogotá.

Para cerrar, la participación de las comunidades en la planeación regional se materializa a través de múltiples mecanismos que permiten integrar sus aportes en la formulación de políticas, el diseño de programas y la mejora continua de la oferta institucional, contribuyendo así al fortalecimiento de la producción, el abastecimiento alimentario, el desarrollo empresarial y la promoción de empleo digno en Bogotá y la región.

Pregunta 3: ¿Cómo garantiza la Alcaldía que los programas de empleo y de financiación empresarial contribuyan efectivamente al aumento de los ingresos de las personas que actualmente perciben menos de un salario mínimo en Bogotá?

La Secretaría de Desarrollo Económico, a través de los programas misionales que ejecuta cuenta con distintos mecanismos que propenden por garantizar el acceso efectivo de las comunidades en los planes, programas y proyectos de política pública que ejecuta esta entidad, dentro de los cuales se incluyen estrategias orientadas al fortalecimiento del desarrollo empresarial, el abastecimiento alimentario y la generación de empleo en la ciudad.

De esta manera, se presenta a continuación, la oferta institucional desde cada una de las Subdirecciones de esta Secretaría que cuentan con programas relacionados con empleo y financiación a fin de contribuir al aumento de los ingresos de la ciudadanía:

- **SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN – SEF**

Se precisa que el 100% de las vacantes ofertadas y gestionadas por la Subdirección de Empleo y Formación se tramitan bajo el estricto cumplimiento del marco legal vigente; esto garantiza que la totalidad de los empleos creados a través de nuestra intermediación cuentan con un contrato formal, afiliación integral al Sistema de Seguridad Social y una remuneración igual o superior al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), actuando como un garante del trabajo digno y decente, validando permanentemente que los empleadores aliados cumplan con las prestaciones de ley, lo cual se verifica técnica mediante el cruce con la Planilla Unificada de Liquidación de Aportes (PILA) para asegurar la transparencia y la calidad en la vinculación laboral de la población beneficiaria.

Por otra parte, la Agencia Distrital de Empleo evalúa la calidad del empleo generado con base en criterios alineados con el enfoque de trabajo decente, teniendo en cuenta aspectos como: a) Nivel de ingresos. b) Afiliación al sistema de seguridad social. c) Tipo y duración del contrato. d) Condiciones laborales. e) Jornada de trabajo.

La Subdirección de Empleo y Formación implementa una metodología que integra el registro administrativo derivado de la gestión empresarial y la intermediación laboral, con instrumentos de verificación reportados tanto por el empleador como por el trabajador al momento de la vinculación laboral.

En articulación con el Servicio Público de Empleo, este proceso se orienta a facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, promoviendo la inserción en empleos formales y contribuyendo al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población, particularmente en el incremento de los niveles de ingreso y el acceso a garantías laborales.

En este sentido, se invita a la ciudadana a hacer uso de los servicios de intermediación laboral disponibles, registrando su hoja de vida y postulándose a las vacantes acordes con su perfil, con el fin de favorecer su vinculación a oportunidades de empleo formal.

- **SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO E INCLUSIÓN FINANCIERA - SFIF**

En lo que corresponde a las competencias de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera – SFIF, se informa que el componente de financiación empresarial se orienta a micronegocios, entendidos como unidades productivas de propiedad de personas naturales o jurídicas que ocupan hasta nueve (9) personas, de conformidad con la definición de la Encuesta de Micronegocios del DANE. Esta focalización permite dirigir la oferta institucional hacia negocios locales que enfrentan barreras relevantes de acceso al financiamiento formal, baja capitalización y limitaciones para fortalecer su actividad económica.

A través de mecanismos como la línea de crédito “Al Punto – Inclusión Crediticia Microempresas Bogotá”, desarrollada mediante convenio con Bancóldex, se promueve el acceso a recursos financieros en condiciones favorables, mediante tasas preferenciales y esquemas que contribuyen a reducir barreras de entrada para las microempresas beneficiarias. Los recursos de financiación se destinan principalmente a capital de trabajo, adquisición de insumos, cobertura de costos operativos, adecuaciones, modernización e incorporación de maquinaria y equipos, con el propósito de fortalecer la operación de los micronegocios, mejorar su capacidad productiva y favorecer su sostenibilidad económica.

De igual manera, estos instrumentos contemplan criterios de priorización para poblaciones que enfrentan mayores barreras de acceso a oportunidades económicas, tales como unidades productivas lideradas por mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años, contribuyendo al cierre de brechas y a la ampliación del acceso al financiamiento formal.

Ahora bien, frente a la referencia específica a personas que actualmente perciben menos de un (1) salario mínimo mensual legal vigente, es preciso señalar que los instrumentos de financiación empresarial no implican necesariamente, en todos los casos, una verificación individual de ese nivel de ingresos como requisito único de acceso; no obstante, sí se encuentran orientados a segmentos poblacionales y productivos que presentan mayores restricciones económicas y menores posibilidades de acceso a crédito en condiciones ordinarias de mercado.

En consecuencia, desde el componente de financiación empresarial, la Administración Distrital no garantiza un incremento automático e individual de ingresos en todos los casos, dado que ello depende de múltiples variables económicas, productivas y de mercado; sin embargo, sí implementa instrumentos focalizados que buscan mejorar las condiciones de acceso a oportunidades de

financiamiento y fortalecimiento empresarial, como mecanismos orientados a favorecer la generación, estabilización y eventual mejoramiento de ingresos de la población beneficiaria

- **SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS – SEN**

Desde la Subdirección de Emprendimiento y Negocios en el marco de sus funciones y competencias misionales, se realiza acompañamiento, fortalecimiento y asistencia técnica frente al desarrollo de los negocios que tiene cada emprendedor y/o empresario de Bogotá a través de estrategias y acciones que están proyectadas de forma transversal e incluyente para todo tipo de población con una visión estratégica para contribuir al desarrollo productivo de la ciudad y de los ciudadanos.

En lo que respecta a la pregunta formulada, es pertinente precisar que, los programas que maneja la Subdirección de Emprendimiento y Negocios no obedecen de manera directa al componente de empleo, ni tenemos dentro de nuestra misionalidad el financiamiento empresarial, sin perjuicio de lo anterior, nuestros programas, estrategias y acciones implementadas se formulan dentro del procedimiento “GDE - P2 Formulación, desarrollo y seguimiento de estrategias y/o programas de desarrollo empresarial”; que en su actividad inicial contempla: propuesta de estrategias y/o programas para atender las problemáticas de las unidades productivas, tendientes al fortalecimiento y desarrollo de las mismas, la cual se realiza mediante el análisis de datos históricos, análisis de contexto, fuentes primarias y secundarias, caracterización de las unidades productivas, análisis de resultados de estrategias anteriores, el desarrollo de ejercicios participativos con la población objetivo y otros mecanismos que definan las áreas” todo en concordancia con las políticas públicas distritales aplicables a la entidad y el Plan estratégico Institucional.

En este orden de ideas, si bien no tenemos una participación directa en el componente de empleo y acceso al financiamiento para garantizar el aumento de ingresos de las personas que actualmente perciben menos de un salario mínimo en Bogotá; el desarrollo de las estrategias y programas a cargo de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios contribuyen al fortalecimiento del tejido empresarial de la ciudad mediante el acceso a programas que apoyen al incremento de capacidades y habilidades empresariales con el fin de que los negocios locales, ciudadanos y emprendimientos o MiPymes logren desarrollar y/o adquirir un conjunto de capacidades o habilidades que le permitan afrontar retos en medio de una economía cambiante.

Para cerrar, la participación de la población en la oferta institucional de la SDDE se materializa a través de múltiples mecanismos que permiten integrar sus aportes en la formulación de políticas, el diseño de programas y la mejora continua de la oferta institucional, contribuyendo así al fortalecimiento del empleo y la economía local, permitiendo mejorar los ingresos per cápita de la población.

Pregunta 4: ¿Cuál es la participación de las comunidades en la planeación regional, especialmente en lo relacionado con políticas de estímulo a la producción fabril, el procesamiento y comercio de alimentos, y la promoción de empleo digno y estable?

Esta entidad se permite indicar que la participación de las comunidades en la planeación regional se materializa a través de distintos mecanismos como consultas, talleres, mesas de trabajo, grupos focales, espacios de concertación, diálogos participativos y encuestas, mediante los cuales la ciudadanía, organizaciones sociales, emprendedores, empresarios, productores y otros actores pueden expresar sus necesidades, observaciones y propuestas. Estos aportes son utilizados por la entidad para diseñar, ajustar o fortalecer políticas, programas y rutas de atención relacionadas con el desarrollo económico, el abastecimiento alimentario y el empleo.

De esta manera, nos permitimos brindar respuesta de fondo a través de las distintas políticas públicas que ejecuta la entidad y que tienen relación con su pregunta:

Política de Productividad Competitividad y Desarrollo Económico:

En lo relacionado con las políticas de estímulo a la producción y al desarrollo económico, es importante señalar que la Política de Productividad, Competitividad y Desarrollo Económico tiene como propósito promover el crecimiento económico de Bogotá, fortalecer el tejido

empresarial, ampliar las oportunidades de generación de ingresos y empleo, y mejorar las capacidades productivas de la población. Esta política fue actualizada en 2023 mediante el documento CONPES No. 25 de 2023.

Para su construcción y actualización se adelantaron ejercicios de participación con distintos actores. En la etapa inicial (2009 - 2010) de formulación se desarrollaron preguntas abiertas sobre productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico, difundidas a la ciudadanía, y posteriormente se realizaron conversaciones ciudadanas en las localidades, así como una consulta en línea dirigida a unidades productivas y organizaciones sociales. También se adelantaron escenarios de discusión y análisis temático que sirvieron como base para consolidar los aportes ciudadanos y estructurar la política.

Más adelante, durante su actualización en 2020 y 2021, se llevaron a cabo entrevistas con expertos y talleres con más de 125 actores, entre ellos representantes del sector público, gremios, asociaciones empresariales, academia, fundaciones y sociedad civil. Adicionalmente, se realizaron talleres de identificación de soluciones con participación de personas vinculadas al Concejo de Bogotá, a empresas afiliadas a la Cámara de Comercio, a organizaciones del sector turístico, mujeres productoras y juventudes. También se utilizó la plataforma Bogotá Abierta del IDPAC, que permitió recibir participaciones ciudadanas por medios digitales.

Asimismo, es importante mencionar la participación de la Secretaría en los Consejos Locales de Gobierno, escenarios que permiten una retroalimentación directa desde los territorios. Como ejemplo, el 18 de febrero de 2026 la entidad participó en una sesión de la Junta Administradora Local (JAL) de Teusaquillo), en la que se analizaron, junto con la comunidad y los ediles, diversos programas de la Secretaría. Este tipo de espacios fortalece la planeación institucional y contribuye a que la oferta responda mejor a las realidades y necesidades de cada territorio.

Para ampliar la información sobre la Productividad Competitividad y Desarrollo Socioeconómico 2011-2038 se puede ingresar a las siguientes páginas web:

- **CONPES 25:**
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/decretos-conpes/doc_conpes_d.c.25_p_p_productividad_y_competitividad_dc.pdf
- **Acuerdo 378 de 2009:**
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36558>
- **Decreto 064 de 2011:**
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41651>

Programa de Erradicación del Hambre en Bogotá

Frente a este componente relacionado con el procesamiento y comercio de alimentos, es importante señalar que estas acciones se desarrollan en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, particularmente a través del programa de Erradicación del Hambre en Bogotá. Este programa incluye acciones orientadas al mejoramiento de la oferta alimentaria de la ciudad, al fortalecimiento de la eficiencia de los sistemas de abastecimiento y a la promoción de la disponibilidad, variedad y calidad de los alimentos. En este contexto, la planeación regional del abastecimiento no se concibe únicamente como un asunto técnico o institucional, sino como un proceso que requiere articulación con los actores del territorio y con las comunidades vinculadas a la cadena agroalimentaria.

En desarrollo de este propósito, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, reconociendo la necesidad de avanzar hacia una visión regional del abastecimiento y considerando la existencia de figuras asociativas como la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (RMBC) y la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAP-E Región Central), así como la experiencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), suscribió el Convenio 1433-2024. Este convenio tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para diseñar el Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA), incluyendo el Plan de Abastecimiento Alimentario en Escala Regional.



En este proceso, la participación de las comunidades y de los distintos actores del sistema alimentario ha tenido un papel relevante. Durante 2025 se realizaron diversos espacios de discusión, concertación, validación y co-creación, orientados a recoger insumos para la estructuración del sistema y del plan regional. Entre estos espacios se encuentran talleres de concertación y validación de la propuesta del SARA para Bogotá, la Región Metropolitana y la RAP-E; encuentros con actores clave para la definición del modelo de gobernanza; un encuentro regional para la concertación y consolidación de la mirada estratégica del sistema; talleres sobre corredores logísticos e infraestructura para el abastecimiento agroalimentario; jornadas de co-creación sobre reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos; y ejercicios de co-construcción y validación del árbol de problemas y del marco programático del plan regional de abastecimiento.

Estos espacios permitieron convocar a diferentes actores relacionados con la producción, abastecimiento, transformación, distribución y comercialización de alimentos, de manera que las decisiones no se construyeran exclusivamente desde la institucionalidad, sino también a partir de los aportes de quienes conocen las realidades del territorio y de la cadena agroalimentaria. En otras palabras, la participación se dio mediante escenarios en los que los actores pudieron expresar necesidades, identificar problemáticas, validar propuestas y contribuir a la construcción de alternativas de solución para fortalecer el abastecimiento alimentario de Bogotá y su entorno regional.

Además, dentro de estos ejercicios participativos se promovieron espacios específicos para abordar temas estratégicos. Por ejemplo, se adelantaron talleres para identificar corredores logísticos e infraestructura necesaria para el abastecimiento agroalimentario en la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, así como un taller de co-creación denominado “Las mujeres aportamos al Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario”, lo que muestra que también se incorporaron enfoques diferenciales y miradas diversas dentro de la construcción del sistema. Igualmente, se desarrollaron espacios orientados a pensar una estrategia integral de reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, así como jornadas de construcción del árbol de problemas central del plan de abastecimiento, insumos fundamentales para orientar la planeación regional de manera más precisa y concertada.

De esta manera, en lo relacionado con el procesamiento y comercio de alimentos, la participación comunitaria y territorial no se limita a recibir información sobre decisiones ya adoptadas, sino que ha estado vinculada a ejercicios de diálogo, concertación y validación en los que se recogen insumos para la formulación de instrumentos de planeación regional. Esto resulta especialmente importante porque el abastecimiento alimentario involucra múltiples actores, escalas territoriales y dinámicas económicas, por lo que requiere procesos de construcción conjunta que permitan responder de mejor manera a las necesidades de la ciudad y la región.

Fecha	Nombre del evento	Total	H	M
-------	-------------------	-------	---	---



2/03/2025	Talleres y espacios de discusión, concertación y validación de la propuesta de Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA) para Bogotá, RMBC y la RAP-E Región Central	21	12	9
13/02/2025	Talleres y espacios de discusión, concertación y validación de la propuesta de Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA) para Bogotá, RMBC y la RAP-E Región Central	15	10	5
28/02/2025	Talleres y espacios de discusión, concertación y validación de la propuesta de Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA) para Bogotá, RMBC y la RAP-E Región Central	16	11	5
31/03/2025	Talleres y espacios de discusión, concertación y validación de la propuesta de Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA) para Bogotá, RMBC y la RAP-E Región Central	22	12	10
29/04/2025.	Encuentros con actores clave para la definición del modelo de gobernanza	42	28	14
5/06/2025	Encuentro regional para la concertación y consolidación de la mirada estratégica del SARA.	45	22	23
19/05/2025	Talleres y espacios de discusión, concertación y validación de la propuesta de Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA) para Bogotá, RMBC y la RAP-E Región Central	19	11	8
6/09/2025	Talleres y espacios de discusión, concertación y validación de la propuesta de Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA) para Bogotá, RMBC y la RAP-E Región Central	21	13	8
16/06/2025	Talleres y espacios de discusión, concertación y validación de la propuesta de Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA) para Bogotá, RMBC y la RAP-E Región Central	19	14	5
4/07/2025	Taller de co-creación Identificación de corredores logísticos e infraestructura para el abastecimiento agroalimentario de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca	58	39	19

17/07/2025	Nombre del evento Total H M Taller de co-creación: "Las mujeres aportamos al Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario"	47	9	38
10/02/2025	Talleres de co-creación Hacia una estrategia integral de Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (RPDA) en el Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario (SARA)	39	14	25
11/11/2025	Taller de co-construcción del árbol de problemas del Plan de Abastecimiento de la Región Bogotá-Cundinamarca (SARA - Aliméntate de Región)	26	15	11
26/11/2025	Taller de co-construcción del árbol de problemas del Plan de Abastecimiento de la Región Bogotá-Cundinamarca (SARA - Aliméntate de Región)	35	26	9
3/12/2025	Validación de Árbol de Problemas Central del Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario	18	11	7
19/12/2025	Taller de co-construcción del marco programático del Plan de Abastecimiento de la Región Bogotá-Cundinamarca (SARA - Aliméntate de Región) Políticas de Desarrollo Empresarial y Empleo	34	16	18

Políticas de Desarrollo Empresarial y Empleo:

En relación con la participación de las comunidades en la planeación regional, particularmente en lo relacionado con políticas de estímulo a la producción fabril, el procesamiento y comercio de alimentos durante 2025, los programas de Desarrollo Empresarial y Empleo de la SDDE se desarrollan a través de un proceso de formulación definido en el procedimiento GDE - P2 "Formulación, desarrollo y seguimiento de estrategias y/o programas de desarrollo empresarial". Este proceso incorpora mecanismos de participación, en tanto su fase inicial contempla el desarrollo de ejercicios participativos con la población objetivo, junto con el análisis de datos históricos, análisis de contexto, fuentes primarias y secundarias y la caracterización de las unidades productivas. Lo anterior permite integrar insumos de las comunidades en la identificación de problemáticas y en la formulación de estrategias, en articulación con las políticas públicas distritales aplicables y el Plan Estratégico Institucional.

En consideración de lo anterior, la entidad desarrolla de manera permanente encuestas de satisfacción de los diferentes programas que lidera, presentando informes trimestrales que sirven de insumos para

la planeación de nuevos programas o los ajustes a los existentes, se identifica que esta es una forma de participación indirecta en la planeación en el sentido de la recolección de los diagnósticos que permiten orientar nuestros programas hacia determinadas temáticas, es decir, es instrumento para la recolección de información y la aplicación de esta al mejoramiento continuo de los proyectos y programas que ejecuta esta Secretaría.

Abordando la participación directa de la comunidad, en relación con la consulta la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo de la SDDE ha realizado las siguientes actividades.

- En el marco de la ejecución del programa Emprendopolis se convocó a grupos focales de los sectores Alimentos y Gastronomía y Confección Textil, para recoger las fortalecer el diseño de los programas Capital & Sazón y Capital & Confección, enfocados en capacitación especializada y la entrega de una canasta de bienes.
- En el desarrollo del programa Emprendópolis Obras, se llevó a cabo un grupo focal con el objetivo de comprender la realidad de los pequeños negocios afectados por las obras del Metro de Bogotá. Como parte de esta actividad, se realizaron recorridos en sectores de intervención, específicamente en la Av. 1ra de Mayo entre la Av. Boyacá y el Hospital de Kennedy, con el fin de recolectar insumos para el diseño de programas ajustados a sus necesidades y a los retos derivados de la transformación de la ciudad. En estos espacios se evidenció la afectación de diversos negocios, principalmente del sector comercio y talleres.
- Se han generado espacios de discusión con emprendedores y empresarios, en particular con mujeres (programa Lidertesas) y jóvenes (programa Innovers), con el fin de identificar sus realidades y necesidades. A partir de sus percepciones y experiencias, se busca adaptar y fortalecer las rutas de atención dirigidas a estas poblaciones.
- Se participó en diálogos participativos de empresas, emprendimientos y empleos, con el fin de escuchar a nuestros beneficiarios sobre fortalezas y debilidades de la oferta institucional y a partir de ello, planear el alcance que tendrán posibles convocatorias y lineamientos para abordar temáticas o rutas de intervención.

Por otra parte, con el propósito de incentivar la producción fabril en Bogotá, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) cuenta con la estrategia “Activa tu negocio”, donde a partir de las necesidades reportadas por los emprendedores y emprendedoras de Bogotá en el Diagnóstico de Madurez Empresarial (DIME), la SDDE ofrece incentivos, asesoría y acompañamiento para:

- Fortalecimiento de los negocios.
- Crédito y Financiación.
- Equipar los negocios con bienes de capital.
- Potenciar el número de clientes.
- Conectar empresas con mercados internacionales.

Para acceder a esta estrategia y ahondar en la información puede consultar el siguiente enlace:
<https://desarrolloeconomico.gov.co/activatunegocio/>

En lo que respecta a la participación de las comunidades en la planeación regional y la promoción del empleo digno durante el 2025 se llevaron a cabo espacios de participación con los distintos grupos étnicos. Estos fueron liderados por la SDDE y se orientaron a través de las políticas públicas de los distintos grupos étnicos, CONPES DC 37, 38, 39 Y 40. A continuación se aborda el trabajo realizado con cada uno de ellos.

En el caso de los Pueblos Indígenas (CONPES 37), durante 2025 se realizaron sesiones los días 15 y 24 de abril, 15 de mayo y 11 de junio, orientadas a la concertación de productos de empleabilidad. Posteriormente, en el Encuentro Distrital del 27 de agosto, se abordaron temas relacionados con el fortalecimiento de los derechos colectivos, y el 16 de diciembre se socializaron alternativas con la gobernadora Paulina Majín, quien solicitó mejorar la focalización de vacantes antes de las ferias laborales.

Si bien estos espacios permitieron avanzar en el diálogo y la identificación de necesidades, no se lograron acuerdos concretos en materia de empleabilidad durante la vigencia. En consecuencia, el 17 de diciembre, en el Consejo Consultivo Indígena, se acordó la realización de mesas técnicas en el primer trimestre de 2026, con el fin de redefinir productos y presupuestos que permitan materializar acciones específicas.

Respecto a la Población Negra y Afrocolombiana (CONPES 39), los días 15 y 20 de mayo de 2025 se consultó la Ruta de Empleabilidad, donde los representantes señalaron la necesidad de ajustes para enfrentar las desigualdades estructurales. Aunque se programaron mesas de seguimiento el 3, 12 y 16 de septiembre para revisar propuestas de adecuación, las limitaciones de tiempo e incumplimientos en las entregas impidieron llegar a acuerdos inmediatos, quedando pendiente la definición del Plan de Trabajo. Por su parte, con el Pueblo Palenquero, el 4 de septiembre se concertó realizar una jornada de empleo con enfoque diferencial mediante el cruce de bases de datos de buscadores de empleo.

Igualmente, el Pueblo Raizal (CONPES 38) participó el 19 de septiembre en el encuentro “Bitwiin dih Raizal Comiunitii”, donde se validaron avances y se comprometió el envío de información para la gestión de su empleabilidad.

En paralelo a estos encuentros, la Agencia Distrital de Empleo integró procesos de mejora en sus programas de formación basados en la retroalimentación ciudadana. Para asegurar la calidad de la atención, la Agencia Distrital de Empleo implementó encuestas de satisfacción trimestrales (digitales) y mensuales (físicas), cuyos resultados se socializan para determinar acciones de mejora. En la Agencia se realizan dos tipos de encuestas:

- La encuesta remitida por medio de los colaboradores de Agencia Distrital de Empleo a los usuarios, por correo electrónico posterior a la atención y en la cual utilizamos enlace de formulario independiente para cada rol, Registro, Orientación y Formación: los resultados de estas encuestas se reciben cada trimestre y de igual forma son socializados con los colaboradores para determinar acciones de mejora.
- Por otro lado, también se recibió la información sobre los resultados obtenidos en las encuestas realizadas al salir por cada oferente de manera física, las cuales son digitalizadas por la oficina de atención al ciudadano, estos resultados son remitidos mensualmente para socialización con el equipo y la respectiva validación de acciones de mejora y se encuentran en la siguiente <https://desarrolloeconomico.gov.co/informe-pgr-denuncias-solicitudes/>

En el marco de las acciones de mejora continua que se realizan en Agencia Distrital de Empleo para mejorar la atención de los ciudadanos, en el 2025:

- Se realizaron capacitaciones al equipo ADE con énfasis en la atención en población diferencial tales como población con discapacidad auditiva y personas LGTBI.
- En el marco de la estrategia de calidad que ha implementado la agencia, se realizó un taller de casos de atención a la ciudadanía para determinar la atención correcta de la población.
- Se socializaron las encuestas de satisfacción para poder determinar qué acciones se pueden realizar adicionalmente desde cada rol de atención en ADE
- Se trabajó de manera conjunta en ADE para evaluar la pertinencia de las encuestas de satisfacción y se elaboró una nueva propuesta enfocada a determinar otros aspectos de la atención.

La participación de las comunidades en la planeación regional se materializa a través de múltiples mecanismos que permiten integrar sus aportes en la formulación de políticas, el diseño de programas y la mejora continua de la oferta institucional, contribuyendo así al fortalecimiento de la producción, el abastecimiento alimentario, el desarrollo empresarial y la promoción de empleo digno en Bogotá y la región.

En conclusión, existe participación de las comunidades en el desarrollo de la planeación local y regional. Esta se da mediante consultas, talleres, diálogos y mesas de trabajo que permiten recoger necesidades y propuestas de la ciudadanía para orientar acciones en desarrollo empresarial, abastecimiento alimentario y empleo. En otras palabras, la comunidad participa aportando información y propuestas que ayudan a diseñar o ajustar las decisiones de la Secretaría en estos temas.

Pregunta 5: ¿La entidad ha considerado implementar programas de subsidios o incentivos económicos para apoyar a los negocios en las distintas localidades?

En atención a su consulta sobre si la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha considerado implementar programas de subsidios o incentivos económicos para apoyar a los negocios en las distintas localidades, nos permitimos informar que existe una oferta institucional orientada al fortalecimiento de negocios locales en Bogotá, que incluye herramientas de financiación, incentivos, capitalización, formación, formalización y acceso a mercados, dirigidas a emprendimientos, micronegocios y mipymes de la ciudad, de acuerdo con los requisitos definidos en cada programa.

En ese marco, la Secretaría cuenta con las siguientes alternativas de apoyo:

1. Formación y fortalecimiento empresarial

La SDDE dispone de programas orientados a fortalecer las capacidades de los negocios locales, mediante procesos de formación, asistencia técnica y acompañamiento.

- **Desarrolla +**

Es la apuesta estratégica de la Secretaría para impulsar el crecimiento de emprendedores y negocios de Bogotá, mediante una plataforma digital unificada que ofrece rutas de formación y fortalecimiento productivo según el nivel de madurez empresarial del negocio. Además de la formación, articula convocatorias de la SDDE y otros instrumentos de apoyo al desarrollo empresarial.

- **LiderTesas**

Programa de fortalecimiento empresarial y empoderamiento económico dirigido a mujeres emprendedoras. Ofrece asistencia técnica especializada en habilidades blandas, financieras, comerciales y de negocio, así como talleres, bootcamps, acompañamiento aplicado y espacios de relacionamiento entre emprendedoras. Está dirigido a mujeres mayores de 18 años que cuenten con un emprendimiento y completen el autodiagnóstico empresarial. Para inscripción, puede dirigirse al siguiente enlace: <https://arcg.is/4uv191>

2. Orientación para la formalización empresarial

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con un programa orientado a acompañar a los negocios locales de Bogotá en su proceso de formalización empresarial, brindando información clara sobre los requisitos en cada etapa y visibilizando los beneficios que este proceso genera.

La formalización es un paso clave ya que les permite acceder a nuevas oportunidades de crecimiento, como la vinculación a mercados formales, el acceso a financiación, la participación en programas institucionales y el fortalecimiento de sus capacidades empresariales. Asimismo, contribuye a mejorar sus condiciones de estabilidad, ampliar su base de clientes y avanzar hacia una mayor inclusión económica, social y ambiental.

Es importante precisar que la Secretaría no realiza directamente los trámites de formalización. Su rol es orientar, acompañar y fortalecer las capacidades de los emprendedores y empresarios, de manera que puedan adelantar este proceso de forma autónoma. En este sentido, la Entidad actúa como guía y fuente de información estratégica. Igualmente, el programa no contempla la entrega de recursos económicos o en especie para cubrir los costos asociados a los trámites.

En este marco, el programa de orientación hacia la formalización empresarial se desarrolla a través de dos componentes principales:

- Fortalecimiento de habilidades para la formalización: Se ofrecen capacitaciones informativas, en colaboración con aliados estratégicos, para proporcionar a los negocios información relevante sobre los pasos y beneficios de la formalización. El cronograma de otras capacitaciones estará disponible en la página web de la Secretaría: <https://desarrolloeconomico.gov.co>.
- Asistencia técnica personalizada: Se brinda acompañamiento individualizado para la realización de trámites específicos, proporcionando información sobre la entidad competente y los pasos a seguir. Esto incluye orientación sobre la apertura o existencia del negocio, los insumos utilizados, los trámites de producción o comercialización, y los aspectos relacionados con la inscripción, declaración y pago de impuestos. Para agendar una sesión personalizada, puede escribir al correo electrónico intermediacion@desarrolloeconomico.gov.co o comunicarse al teléfono 601 3693777 Ext: 256.

Para formalizarse, todo negocio, sin importar a qué se dedique, debe hacer lo siguiente:

1. Consultar y elegir qué tipo de empresa o negocio quiere ser, es decir seleccionar la forma jurídica para su constitución.
2. Definir su actividad económica según código CIIU. Puede consultar en <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>
3. Verificar si el nombre que eligió para su empresa o negocio está disponible. Puede hacerlo en la página del Registro Único Empresarial y Social - RUES.
4. Registrar la empresa o negocio en la Cámara de Comercio de la ciudad dónde se ubique el negocio.
5. Inscribirse en el Registro Único Tributario RUT. Esto debe hacerse antes de iniciar actividades.
6. Inscribirse en el Registro de Información Tributaria RIT si va a tener una actividad económica industrial, comercial o de servicios.
7. Si va a contratar empleados, debe informar sobre el inicio de esta relación a las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, Entidades Promotoras de Salud - EPS, Cajas de Compensación Familiar - CCF y fondos de pensiones.
8. Si su negocio produce, transforma, prepara, envasa, almacena, importa, exporta o vende productos para el consumo humano, debe solicitar un permiso sanitario INVIMA.

9. Si aplica, realizar los trámites en la notaría para crear la sociedad.
10. Registrar los libros de comercio (esto no aplica para personas naturales).

Ser una empresa o negocio formal le genera diferentes beneficios, tales como: a) Confianza con los clientes al cumplir con los requisitos de ley, b) Facilita el acceso a financiación, c) Permite acceder a los beneficios que el gobierno ofrece a los empresarios, d) Permite descontar el IVA del negocio, según la actividad, e) Evita sanciones de las entidades de control y vigilancia, f) Protege el nombre y las creaciones de la empresa y g) abre la posibilidad de exportar productos.

3. Acceso al financiamiento y la capitalización

La Secretaría ha contemplado instrumentos de apoyo económico para los negocios locales, especialmente a través de líneas de crédito, incentivos al buen pago y programas de capitalización.

- **Al Punto Inclusión Crediticia Microempresas**

Programa que tiene por objetivo aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Bancóldex para implementar una o varias líneas de crédito, generando alternativas de financiamiento formal a los negocios locales de Bogotá D.C., con el propósito de cubrir sus necesidades de capital de trabajo, modernización y/o sustitución de pasivos.

- Fecha de inicio: 28 de octubre de 2025
- Fecha de Cierre: 30 de diciembre de 2026 hasta agotar recursos
- Cupos disponibles: Meta 1676 negocios locales
- Aliados: Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.
- Monto: máximo Hasta treinta y cinco millones de pesos (COP 35.000.000) por beneficiario
- Plazo: Hasta dos (2) años
- Periodo de gracia: Hasta tres (3) meses
- Periodicidad: En su equivalente mes o trimestre vencido

¿Cómo ser beneficiario?: La dinámica del proceso se basa en la estructura de un crédito habitual siguiendo los siguientes pasos:

- a) Solicita un crédito productivo a los aliados que Bancóldex tengan cupo
- b) La financiación deberá contemplar una reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, en al menos 2% (200 pb) en el subcupo 1 y en al menos 3% (300 pb) en los subcupos 2 y 3 frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado en sus condiciones estándar de crédito.

Esta reducción se refrendará en la información presentada por el intermediario al momento 3.
Aprobación del crédito

Subcupos:

- a) Subcupo 1 microempresas general: Personas naturales y jurídicas, consideradas como microempresas, de todos los sectores económicos con domicilio principal en la ciudad Bogotá D.C., situación que refrendarán mediante la presentación de certificado de Cámara de Comercio.
- b) Subcupo 2 microempresas mujeres: Personas naturales y jurídicas, consideradas como microempresas lideradas por mujeres, de todos los sectores económicos con domicilio principal en la ciudad Bogotá D.C., situación que refrendarán mediante la presentación de certificado de Cámara de Comercio. La validación de Personas naturales mujeres será verificada por el intermediario financiero mediante el documento de identidad. En el caso de personas jurídicas deberán contar con propiedad de la empresa por parte de mujeres en más del 50%, lo que refrendarán presentando a la entidad financiera certificado de cámara de comercio o en su defecto certificación firmada por Representante Legal o revisor fiscal.
- c) Subcupo 3 microempresas jóvenes / mayores: Personas naturales y jurídicas, consideradas como microempresas, lideradas por menores de 28 años o mayores de 50 años, de todos los sectores económicos con domicilio principal en la ciudad Bogotá D.C., situación que refrendarán mediante la presentación de certificado de Cámara de Comercio

- **Buena Paga**

Promover el acceso al crédito responsable y fomentar hábitos financieros saludables entre propietarios de negocios en Bogotá con baja inclusión en el sistema financiero formal.

- Fecha de inicio: abril 2 de 2025
- Cierre de inscripciones: 31 de marzo de 2026.
- Beneficio: la SDDE hace un aporte al capital de la deuda equivalente al 20% de esta, con un tope máximo de \$500.000, si el negocio local paga de forma oportuna sus cuotas de crédito por mínimo cuatro meses (sin días de mora).
- Cupos disponibles: El programa cuenta con aproximadamente 2.000 cupos, sujeto al monto de los créditos desembolsados.
- Fecha máxima desembolso de crédito: abril 15 de 2026
- Aliados: 10 entidades financieras aliadas que ofrecen los créditos elegibles. Entidades Fintech: Plurall, Prami, Quipu, Muii, Aavance, y Multiprestamo. Entidades Microfinancieras: Microfinancieras de Colombia, y CFA. Bancos: Banco Caja Social, y Bancamía.

- Aliados con recursos disponibles: Entidades Fintech: Plurall, Pramim, Quipu, Muii y Aavance. Entidades Microfinancieras: Microfinancieras de Colombia, y CFA. Banco: Bancamía.

Características de los créditos cubiertos:

- Monto: entre \$500.000 y \$10.505.430.
- Plazo: mínimo de 6 meses.
- Nota: los créditos desembolsados a partir del 15 de diciembre de 2025, el reconocimiento del buen comportamiento de pago se realizará sobre un periodo de tres (3) meses. En consecuencia, el periodo de revisión se reduce de cuatro (4) a tres (3) meses.
- Sin periodo de gracias.
- Las cuotas deben tener una periodicidad mensual o menor.

¿Cómo ser beneficiario?: Quedarás postulado para recibir el incentivo por ser Buena Paga de hasta \$500.000 siguiendo los siguientes pasos:

- Insíbete en el programa con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en <https://desarrolloeconomico.gov.co/buenapaga/>
- Solicita el crédito con una de las entidades aliadas y obtén un desembolso.
- Cumple con el programa: paga a tiempo durante los primeros 4 meses y asiste a los talleres de educación financiera.

El beneficio se asigna en estricto orden de cumplimiento de todos los requisitos. Estos son:

Requisitos habilitantes:

- a) El propietario(a) del negocio local debe ser mayor de edad
- b) Contar con un negocio local activo en Bogotá
- c) No haber recibido desembolsos de crédito que, en total, superen \$2.500.000 en los últimos 12 meses previos a su inscripción en el programa, según la información disponible y reportada en las centrales de riesgo. Este criterio será validado por la SDDE.

Requisitos de cumplimiento del programa:

- a) Inscribirse al programa
- b) Obtener un crédito con alguno de nuestros 10 aliados con las características especificadas anteriormente.
- c) Pagar de forma oportuna (sin días de mora) sus cuotas de crédito, por mínimo cuatro meses.
- d) Asistir al taller de educación financiera si es asignado a este.

- **Ciérrale, La Llave Al Gota-A-Gota**

Programa de la SDDE que mitiga los efectos negativos del gota a gota y a conectar las necesidades de crédito de los microempresarios con soluciones financieras, digitales, formales, rápidas y accesibles.

- Fecha de inicio: agosto de 2024.
- Fecha de terminación: diciembre 31 de 2026.
- Postulación al crédito: En la página de la Secretaría de Desarrollo Económico podrán acceder a la página de la campaña: <https://desarrolloeconomico.gov.co/gota-a-gota/> desde donde podrá redirigirse a la solución de crédito deseada según los requisitos y beneficios que más se acomoden a sus necesidades.
- El sitio se actualizará con nuevas opciones en el futuro. Por está razón es importante consultar las alternativas financieras que mejor se ajusten a sus necesidades y obtener el apoyo necesario para superar los desafíos del gota a gota.
- Aliados: Monet, QUIPU, Aavance y Plurall
- Nota de Interés: Cabe destacar que la SDDE no está encargada de la aprobación, dispersión o cobranza de los créditos.

4. Programa de Capitalización Empresarial

- **Emprendópolis:**

Programa de la SDDE que busca promover el fortalecimiento de los Negocios Locales de la ciudad de Bogotá D.C. en etapa de nacimiento, crecimiento y/o aceleración de cinco (5) sectores priorizados, a través de procesos de formación y de entrega de recursos no reembolsables.

Beneficios: Desarrollar habilidades empresariales, identificar oportunidades de mejora de su Negocio Local, recibir asistencia técnica presencial, y participar para obtener capitalizaciones no reembolsables a través de elementos que fortalezcan la capacidad instalada del negocio tales como herramientas, equipos, maquinaria, mobiliario, y/o similares, entre otros, asociados ellos estrictamente a la actividad productiva.

Modalidades de atención: los negocios locales que se inscriban y cumplan con los requisitos, serán clasificados por la SDDE en uno de dos grupos de atención:

- Grupo I: para negocios que desarrollan sus actividades en los sectores de gastronomía o textil y confecciones. Además de los beneficios anteriormente mencionados, recibe formación especializada en temáticas relacionadas con el fortalecimiento técnico y/o de habilidades y competencias aplicadas al oficio. Este grupo, recibe capitalización hasta por \$1.600.000.

- Grupo II: para negocios que desarrollan sus actividades en por lo menos uno de los cinco sectores priorizados: gastronomía, textil y confecciones, cosmética y belleza, artesanías, calzado y marroquinería. Este grupo, recibe capitalización hasta por \$3.000.000.

Requisitos habilitantes:

- Ser propietario de un Negocio Local activo, ubicado en Bogotá D.C.
- Ser mayor de edad.
- El Negocio Local debe contar con una antigüedad de mínimo tres (3) meses en su operación al momento de la apertura oficial de la convocatoria.
- El Negocio Local deberá desarrollar una actividad económica relacionada a los sectores priorizados; lo cual se verificará a través del Registro Único Tributario (RUT) donde debe constar alguno de los códigos CIU reconocidos taxativamente en los términos de referencia del programa.
- El Negocio Local debe contar con un local, oficina, o instalaciones similares en donde desarrolle dicha actividad, bien sea propio o arrendado.
- Registrarse en la plataforma de formación “Desarrolla +”.

Importante: los propietarios de Negocios Locales que tengan ciudadanía extranjera, deben realizar su registro al programa solamente con alguno de los siguientes dos documentos: Cédula de Extranjería y/o Permiso de Protección Temporal -PPT-, documentos que estarán sujetos a la revisión en las plataformas establecidas para tal fin.

Actualmente el programa cerró inscripciones el pasado 20 de febrero de 2026. No obstante, se invita a la ciudadanía a consultar la siguiente apertura del programa. A través de la página web: <https://desarrolloeconomico.gov.co/micrositios/emprendopolis/>

5. **Conexión a Mercados:**

a) **Hecho en Bogotá:**

Programa que busca fortalecer la economía distrital mediante la creación de redes de comercialización y el fomento de conexiones empresariales, a través de espacios de intermediación empresarial a cero costos, donde los negocios locales bogotanos promueven sus productos y marca. El programa está diseñado para que los negocios locales de la ciudad puedan tener acceso a nuevos espacios de intermediación comercial, bajo la premisa principal que sean productores (no comercializadores) y que su producto sea hecho en Bogotá- Es decir, que los insumos y cadena productiva, o parte de su cadena, provengan y se desarrollen principalmente en la ciudad.

De manera complementaria, se realiza un fortalecimiento de competencias de los negocios locales para que adquieran las habilidades indispensables para conectarse con sus nichos de mercado particulares y para acceder a nuevos canales de comercialización.

Los requisitos de inscripción que deben cumplir los negocios locales, en caso de que sea de su interés participar en nuestros espacios de intermediación empresarial, son:

- a) Toda empresa o negocio local participante deberá ser productor u ofrecer algún servicio en la ciudad de Bogotá D.C.
- b) El negocio local debe contar con un Registro Único Tributario (RUT) con una antigüedad máxima de 6 meses, en el que se refleje una actividad económica relacionada con el negocio, o estar registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
- c) Estar actualmente en operación.
- d) Si su emprendimiento es gastronómico, es necesario contar con el certificado de manipulación de alimentos.

Se debe tener en cuenta que, solo podrán participar los negocios locales que elaboran sus productos. No se permitirá la participación de emprendedores que se dediquen a comercializar productos.

Nota: Una vez se inscriba a través del enlace deberá aceptar la política de tratamiento de datos y diligenciar en su totalidad el formulario con información verídica y real.

La hoja de ruta establecida por la estrategia es la siguiente, aclarando que inscribirse no garantiza la participación en la estrategia:

- a) Completar el formulario de postulación al programa Hecho en Bogotá, donde se evaluará el estado del emprendimiento y su nivel de madurez. Debe postularse a través del enlace disponible en la página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico o en el Instagram del programa @Hecho_enBogota.
- b) Si el emprendimiento cumple con los requisitos mínimos, los negocios locales serán convocados a una curaduría presencial para presentar su producto y discurso de venta. Durante este proceso, un jurado evaluará aspectos como calidad del producto y empaque, impacto social y ambiental, presentación del emprendimiento, cadena productiva en Bogotá, entre otros.
- c) Con base en los resultados de la curaduría, se asignará el espacio de comercialización más adecuado, que puede ser una feria, una vitrina presencial o digital.
- d) Los negocios seleccionados serán notificados vía correo electrónico para confirmar su participación.

A continuación, relacionamos nuestras redes sociales, que permiten a los emprendedores conectarse, informarse y participar activamente en las iniciativas que promueve el programa Hecho en Bogotá. https://www.instagram.com/hecho_enbogota/, y https://desarrolloeconomico.gov.co/hecho_enbogota/

Ahora bien, la Secretaría también ha implementado programas específicos de incentivo económico orientados al fortalecimiento del empleo formal, dirigidos a empleadores que realicen nuevas contrataciones o requieran apoyo para la sostenibilidad de los puestos de trabajo, lo que a su vez beneficia a los negocios de la ciudad. Entre ellos se encuentra Empleo Incluyente 2025, reglamentado mediante la Resolución 010 de 2025, con una asignación presupuestal de \$15.000 millones para incentivar contrataciones laborales y una proyección de al menos 5.151 empleos formales, priorizando 11 poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral.

Así mismo, el programa Salvavidas al Empleo, establecido en la Resolución 070 de 2026, contempla un incentivo único de entre \$700.000 y \$800.000 por trabajador, con el propósito de apoyar a micro y pequeñas empresas y contribuir a la sostenibilidad del empleo formal. Actualmente, estos programas ya cerraron su etapa de inscripción y se encuentran en proceso de recepción y verificación de las postulaciones presentadas por los empleadores.

En conclusión, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha considerado e implementado programas de apoyo para los negocios en Bogotá, no solo mediante orientación y fortalecimiento empresarial, sino también a través de líneas de crédito, incentivos económicos, capitalizaciones no reembolsables, espacios de comercialización y programas de apoyo a la contratación y sostenibilidad del empleo formal.

Pregunta 6: Solicitud relacionada con empleo en condición de cuidador: Durante la audiencia, el ciudadano Luis Fernando Benítez realizó una intervención pública en la que expuso su situación como padre y cuidador de un hijo con discapacidad. En su intervención manifestó que, aunque ha tenido acercamientos con programas de la Secretaría Distrital de Integración Social, requiere apoyo institucional para mejorar sus condiciones económicas y avanzar en el acceso a una solución de vivienda digna. En particular, plantea la necesidad de acceder a una oportunidad laboral o a una alternativa de generación de ingresos que sea compatible con su condición de cuidador, de manera que pueda garantizar el bienestar y cuidado permanente de su hijo. Agradecemos informar qué oferta institucional vigente de la Dirección podrían aplicar al caso del ciudadano Luis Fernando Benítez, en su condición de cuidador de un hijo con discapacidad.

La Secretaría de Desarrollo Económico desarrolla estrategias y acciones proyectadas de forma transversal e incluyente para todo tipo de población de la ciudad de Bogotá con una visión estratégica para asegurar el desarrollo productivo de la ciudad y de los ciudadanos. Este enfoque, permite agrupar la oferta de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo en la ruta estratégica denominada Activa

tu Negocio encaminada al fortalecimiento del tejido empresarial a través de la participación en los programas incluidos en la oferta de esta subdirección, en los cuales los negocios locales, emprendimientos o MiPymes, logran desarrollar las habilidades empresariales para afrontar retos en medio de una economía cambiante.

Es oportuno aclarar que, la entidad en ningún caso otorga subsidios o capital semilla, ni se gestiona la asignación de proyectos productivos. Aunque si contamos con una oferta de interés y el cual puede participar, está oferta es la siguiente:

DESAROLLA+ FORMACIÓN

A través de esta plataforma de formación los negocios locales fortalecen sus capacidades y habilidades emprendedoras, podrá descubrir los criterios que impulsan el desarrollo empresarial en nuestro distrito, con herramientas diseñadas para fortalecer el ecosistema de emprendimiento y potenciar el talento de nuestra ciudadanía.

En Desarrolla + encontrará contenido en formación actualizada para reconocer oportunidades de mejora y fortalezas clave en las cinco dimensiones necesarias para fortalecer su negocio local de acuerdo con el resultado DIME de madurez empresarial, desarrollar o consultar el material de apoyo y realizar los cuestionarios de apropiación de contenido al finalizar cada uno de los temas. En la siguiente tabla se describen los componentes y temáticas generales de la plataforma:

Componentes y temáticas generales	Componentes y temáticas sectoriales
<ul style="list-style-type: none">• Estrategia y Planeación• Desarrollo y Validación de Producto• Estado de Ventas y Gestión Comercial• Canales de Adquisición de Clientes Básicos• Finanzas• Formalización Empresarial• Plan de Inversión• Canales de Venta Avanzado• Comunicaciones y Promoción• Legal y Propiedad Intelectual• Gestión de Innovación• ESG (Ambiental, Social, Gobernanza)	<ul style="list-style-type: none">• Textil y Confecciones

Puede acceder al contenido en:

<https://desarrollamas.desarrolloeconomico.gov.co/criteria/criteria/desarrolla-mas-formacion>

Guía del Usuario:

<https://desrollamas.desarrolloeconomico.gov.co/Guiadeusuarioydesarrollamas.pdf>

Agencia Distrital De Empleo (ADE)

Programa que permite a toda la población acceder a oportunidades de empleo dignas con ingresos justos a través de la ruta de empleabilidad, contribuyendo al cierre de brechas poblacionales, a los procesos de capacitación de cesantes, trabajadores activos y a los procesos de reactivación económica de las empresas, fortaleciendo el talento humano en las habilidades y competencias que demanda el tejido empresarial en Bogotá, incrementando la inserción laboral y disminuyendo el desempleo. La ruta de empleabilidad se desarrolla de la siguiente manera:

- Registro: Inscripción inicial de la hoja de vida.
- Orientación: Revisión de la hoja de vida, e identificación de posibles barreras de empleabilidad e intereses ocupacionales. Asesoría sobre los aspectos a fortalecer en su perfil, direccionamiento a procesos de formación de llegar a requerir.
- Formación: Participación en jornadas para el desarrollo y perfeccionamiento de competencias blandas y transversales (hoja de vida, presentación personal, entrevista de trabajo, proyectos de vida, orientación al cliente y actitud de servicio, trabajo en equipo y manejo de emociones). Al igual que diferentes espacios de formación para el trabajo a través del SENA u otros aliados.
- Intermediación laboral: Revisión de los perfiles laborales de los buscadores de empleo, considerando la oferta remitida por las diferentes empresas, revisión de requisitos de participación y perfil laboral del aspirante. Después de remitidos los perfiles laborales se realiza seguimiento al proceso de intermediación.

Para participar de esta iniciativa, lo podrá hacer remitiendo su hoja de vida al correo electrónico agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co, y/o acercándose a alguno de los siguientes puntos de atención:

Localidad	Lugar	Dirección	Horarios
Ciudad Bolívar	Universidad Distrital	Calle 68 d Bis a Sur No. 49 D - 70	Lunes, miércoles y viernes: 7:30 a.m. - 3:00 p. m.
San Cristóbal	Alcaldía Local	Av. Primera de mayo No. 01 - 40 sur	Lunes, miércoles y viernes: 7:30 a.m. - 3:00 p. m.

Rafael Uribe Uribe	Alcaldía Local	Calle 32 sur No. 23 – 62	Lunes, miércoles y viernes: 7:30 a.m. - 3:00 p. m.
Usaquén	CDC - Sub Local - SDIS	Calle 165 No. 7 - 38	Lunes, miércoles y viernes: 7:30 a.m. - 3:00 p. m.
Kennedy	Alcaldía Local de Kennedy	Transversal 78 k No. 41 – 04 Sur	Lunes, miércoles y viernes: 7:30 a.m. - 3:00 p. m.
Agencia de empleo	Edificio Bochica	Carrera 13 No. 27 – 00, Edificio Bochica. Local 12	Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

Atención virtual:

Página Web: <https://bogotatrabaja.gov.co>, <https://www.serviciodeempleo.gov.co>

Correo electrónico: agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co,
bogotatrabaja@desarrolloeconomico.gov.co

Adicionalmente, le informamos que se realiza jornada de empleo Poblacional para las personas con discapacidad todos los martes, en las instalaciones de la Agencia Distrital de Empleo ubicada en la Carrera 13 No. 27 – 00, Edificio Bochica. Local 12, Bogotá D.C. Horario: 8 am – 2 pm.

Unidad móvil de la agencia distrital de empleo

Esta herramienta facilita la gestión y socialización de la oferta institucional de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo. Su objetivo principal es acercar los servicios de empleabilidad a los ciudadanos de las distintas localidades de Bogotá, a través de la Agencia Distrital de Empleo (ADE), para facilitar su vinculación laboral prestando los siguientes servicios:

- Registro de Oferentes o Buscadores, Potenciales Empleadores, y Vacantes
- Orientación Ocupacional a Oferentes o Buscadores y Potenciales Empleadores
- Preselección
- Remisión

Informaremos la localidad donde estará la agencia móvil por medio del canal WhatsApp <https://miniurl.cl/uxe9lg>

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Económico se permite informarle e invitarla a validar los diferentes eventos o jornadas de empleo y formación, siguiendo nuestras redes sociales:

- Facebook <https://www.facebook.com/DesEconomicoBog>
- X-Twitter <https://twitter.com/desarrollobta>
- Instagram <https://www.instagram.com/deseconomicobog>
- Youtube <https://www.youtube.com/user/VideosSDDE>
- TikTok <https://www.tiktok.com/@desarrollobogota>
- WhatsApp <https://miniurl.cl/uxe9lg>

Pregunta 7: ¿Siendo Colombia protagonista en el mundial? ¿Por qué Bogotá no hizo nada por preparar equipos para movilizar la economía alrededor del mundial?

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, trabaja por el fortalecimiento de la economía local y la dinamización del tejido empresarial de la ciudad, es por ello que se han venido implementando acciones concretas orientadas a capitalizar eventos de alto impacto como el Mundial, a través de la estrategia Hecho en Bogotá de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que busca fortalecer la economía distrital mediante la creación de redes de comercialización y el fomento de conexiones empresariales, a través de espacios de intermediación empresarial a cero costo, donde los negocios locales bogotanos promueven sus productos y marca.

En este sentido, se ha diseñado y se ejecutará una feria temática bajo el concepto de festival de cerveza, que se llevará a cabo los días 25 al 27 de junio de 2026 en el Centro Comercial Gran Estación, articulada con las fechas del Mundial. Este espacio tiene como objetivo aprovechar el flujo de ciudadanos y turistas motivados por el evento deportivo, para conectar dicha demanda con la oferta de negocios locales, especialmente de sectores como alimentos, bebidas artesanales y experiencias.

Esta iniciativa no solo promueve el consumo local en un contexto de alta visibilidad y circulación, sino que también fortalece las capacidades comerciales de los emprendimientos participantes, generando oportunidades reales de venta, posicionamiento de marca y acceso a nuevos públicos.

De esta manera, Bogotá avanza en la implementación de estrategias que integran eventos globales con acciones territoriales concretas, impulsando la reactivación económica desde lo local y promoviendo un modelo de desarrollo basado en el fortalecimiento de su base empresarial.

En caso de estar interesados en inscribirse, los invitamos a hacerlo en el siguiente enlace: <https://arcq.is/1Pzji83> Los requisitos de inscripción que deben cumplir los negocios locales, en caso de que sea de su interés participar en nuestros espacios de intermediación empresarial, son:

1. Ser productor y/o manufacturero en la ciudad de Bogotá

2. Contar con un Registro Único Tributario (RUT) vigente, con una actividad económica relacionada con el emprendimiento. El código CIIU debe corresponder a actividades de producción y/o manufactura.
3. Estar actualmente en operación.
4. Si su emprendimiento es gastronómico, debe cumplir con la normativa sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013). S

Se debe tener en cuenta que, solo podrán participar los negocios locales que elaboran sus productos. No se permitirá la participación de emprendedores que se dediquen a comercializar productos.

A continuación, relacionamos nuestras redes sociales, https://www.instagram.com/hecho_enbogota/, https://desarrolloeconomico.gov.co/hecho_enbogota/, que permiten a los emprendedores conectarse, informarse y participar activamente en las iniciativas que promueve el programa Hecho en Bogotá.

Pregunta 8: ¿Con qué programas, estrategias o líneas de atención cuenta la entidad para brindar oportunidades laborales y apoyo a los emprendimientos y proyectos de vida de las personas adultas mayores que habitan en paga diarios?

Desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por medio de la estrategia “Talento Capital”, ha generado acceso a iniciativas de formación e inclusión laboral orientadas al cierre de brechas para población de difícil empleabilidad, incentivando su contratación laboral y procurando el acceso a la oferta de empleo formal, digno y decente. Cabe especificar que estos programas están dirigidos a toda la población residente en la ciudad de Bogotá, incluyendo a personas en condición de cuidadores y personas mayores que habitan en “pagadarios”.

A continuación, se relacionan las iniciativas de promoción de empleo y formación vigentes a las cuales puede acceder toda la población residente en la ciudad de Bogotá:

Agencia Distrital De Empleo (ADE)

Programa que permite a toda la población acceder a oportunidades de empleo dignas con ingresos justos a través de la ruta de empleabilidad, contribuyendo al cierre de brechas poblacionales, a los procesos de capacitación de cesantes, trabajadores activos y a los procesos de reactivación económica de las empresas, fortaleciendo el talento humano en las habilidades y competencias que demanda el tejido empresarial en Bogotá, incrementando la inserción laboral y disminuyendo el desempleo. La ruta de empleabilidad se desarrolla de la siguiente manera:

- Registro: Inscripción inicial de la hoja de vida.
- Orientación: Revisión de la hoja de vida, e identificación de posibles barreras de empleabilidad e intereses ocupacionales. Asesoría sobre los aspectos a fortalecer en su perfil, direccionamiento a procesos de formación de llegar a querer.

- Formación: Participación en jornadas para el desarrollo y perfeccionamiento de competencias blandas y transversales (hoja de vida, presentación personal, entrevista de trabajo, proyectos de vida, orientación al cliente y actitud de servicio, trabajo en equipo y manejo de emociones). Al igual que diferentes espacios de formación para el trabajo a través del SENA u otros aliados.
- Intermediación laboral: Revisión de los perfiles laborales de los buscadores de empleo, considerando la oferta remitida por las diferentes empresas, revisión de requisitos de participación y perfil laboral del aspirante. Después de remitidos los perfiles laborales se realiza seguimiento al proceso de intermediación.

Para participar de esta iniciativa, lo podrá hacer remitiendo su hoja de vida al correo electrónico agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co, y/o acercándose a alguno de los siguientes puntos de atención:

Localidad	Lugar	Dirección	Horarios
Ciudad Bolivar	Universidad Distrital	Calle 68 d Bis a Sur No. 49 D – 70	Lunes, miércoles y viernes: 7:30 a.m. - 3:00 p. m.
San Cristobal	Alcaldía Local	Av. Primera de mayo No. 01 - 40 sur	Lunes, miércoles y viernes: 7:30 a.m. - 3:00 p. m.
Rafael Uribe Uribe	Alcaldía Local	Calle 32 sur No. 23 – 62	Lunes, miércoles y viernes: 7:30 a.m. - 3:00 p. m.
Usaquén	CDC - Sub Local - SDIS	Calle 165 No. 7 – 38	Lunes, miércoles y viernes: 7:30 a.m. - 3:00 p. m.
Kennedy	Alcaldía Local de Kennedy	Transversal 78 k No. 41 – 04 Sur	Lunes, miércoles y viernes: 7:30 a.m. - 3:00 p. m.
Agencia de empleo	Edificio Bochica	Carrera 13 No. 27 – 00, Edificio Bochica. Local 12	Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

Atención virtual:

Página Web: <https://bogotatrabaja.gov.co>, <https://www.serviciodeempleo.gov.co/>

Correo electrónico: agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co,
bogotatrabaja@desarrolloeconomico.gov.co

Adicionalmente, le informamos que se realiza jornada de empleo Poblacional para las personas con discapacidad todos los martes, en las instalaciones de la Agencia Distrital de Empleo ubicada en la Carrera 13 No. 27 – 00, Edificio Bochica. Local 12, Bogotá D.C. Horario: 8 am – 2 pm.

Unidad móvil de la agencia distrital de empleo

Esta herramienta facilita la gestión y socialización de la oferta institucional de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo. Su objetivo principal es acercar los servicios de empleabilidad a los ciudadanos de las distintas localidades de Bogotá, a través de la Agencia Distrital de Empleo (ADE), para facilitar su vinculación laboral prestando los siguientes servicios:

- Registro de Oferentes o Buscadores, Potenciales Empleadores, y Vacantes
- Orientación Ocupacional a Oferentes o Buscadores y Potenciales Empleadores
- Preselección
- Remisión

Informaremos la localidad donde estará la agencia móvil por medio del canal WhatsApp <https://miniurl.cl/uxe9lg>

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Económico se permite informarle e invitarla a validar los diferentes eventos o jornadas de empleo y formación, siguiendo nuestras redes sociales:

- Facebook <https://www.facebook.com/DesEconomicoBog>
- X-Twitter <https://twitter.com/desarrollobta>
- Instagram <https://www.instagram.com/deseconomicobog>
- Youtube <https://www.youtube.com/user/VideosSDDE>
- TikTok <https://www.tiktok.com/@desarrollobogota>
- WhatsApp <https://miniurl.cl/uxe9lg>

Programa pago por resultados:

Este programa tiene como objeto prestar los servicios especializados para la ejecución y operación del programa de pago por resultados de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), orientado a la promoción del empleo en la ciudad. Para ello desarrolla los siguientes servicios: a) verificación de elegibilidad, b) registro en plataforma del operador, c) orientación ocupacional, d) acompañamiento psicosocial, e) formación en habilidades técnicas (40 horas), f) formación en habilidades blandas (20 horas), g) mitigación de barreras, h) preselección y remisión, i) seguimiento a la remisión, j) verificación de la atención.

Requisitos:

- No contar con un empleo formal o un contrato de prestación de servicios al momento de la inscripción.
- Ser mayor de edad.
- Residir en la ciudad de Bogotá.
- Cumplir con las condiciones legales vigentes para poder vincularse al empleo formal en Colombia
- Los participantes mujeres y jóvenes deben hacer parte de los grupos A, B o C del SISBEN IV. Esto no aplica para migrantes o personas mayores de 50 años.
- No estar inscrito o haber participado en alguna de las iniciativas de empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Si desea participar de esta iniciativa, lo podrá hacer acercándose a alguno de los siguientes puntos de atención:

Operador	Dirección	Horario	Teléfono
UT Empleo Incluyente 2025	KR 78k #35-55 - Atwork Kennedy	Lunes y jueves - 9:00 a.m. - 5:00 p.m.	3208959100
	Calle 72 No 9 – 55 - Oficina 502 (FCI)	Miércoles y viernes - 9:00 a.m. - 5:00 p.m.	
UT Me Empleo PXR	Calle 72 a # 6 - 44 Edificio APA oficina 501	Lunes a viernes de 8:00 am a 05: 00 pm.	N/A

Experta – UT

Es una iniciativa de formación gratuita que proporciona cursos prácticos entre 50 y 60 horas, en modalidad híbrida, buscando fortalecer las competencias laborales en Bogotá. Los cursos en alianza con la Fundación Universitaria San José y el Instituto Triángulo se enfocan en sectores Salud, BPO, Gastronomía, Audiovisual y animación digital, Empleos verdes.

Requisitos de participación:

- Ser mayor de edad.
- Residir en Bogotá.
- Ser bachiller.
- No ser beneficiario de Socios Talento Capital, ni beneficiario activo de Jóvenes con Oportunidades, ni de Fundación Acción Interna (convenio con SDDE), no haber cursado

temáticas similares en el marco del convenio SENA – Secretaría de Desarrollo Económico, o ser beneficiario de más de un programa de formación de la SDDE.

Puede realizar el registro a través del siguiente enlace:
<https://uniontemporal.institutotriangulo.com/formulario/>

EXPERTA – CYMETRIA

Es una iniciativa de formación gratuita que proporciona cursos prácticos de 60 horas, en modalidad híbrida, buscando fortalecer las competencias laborales en Bogotá. Los cursos en alianza con Cymetria Group S.A.S, se enfocan en sectores estratégicos tales como:

- Operación y mantenimiento de maquinaria industrial
- Transporte y distribución en operaciones logísticas
- Gestión de entornos administrativos

Requisitos de participación:

- Ser mayor de edad.
- Residir en Bogotá
- Ser bachiller.
- No ser beneficiario de Socios Talento Capital, ni beneficiario activo de Jóvenes con Oportunidades, ni de Fundación Acción Interna (convenio con SDDE), no haber cursado temáticas similares en el marco del convenio SENA – Secretaría de Desarrollo Económico, o ser beneficiario de más de un programa de formación de la SDDE.
- No ser cotizante en régimen contributivo, puede ser cotizante, pero con protección por trabajo o demás criterios que demuestren desempleo.
- Tener nivel SISBÉN A, B o C.
- Pertenecer a un grupo poblacional prioritario.

Puede realizar el registro a través del siguiente enlace, <https://experta.cymetria.com/inscripcion/>

Ciérrele la llave al gota a gota

Estrategia que busca apoyar las necesidades de crédito de los microempresarios con soluciones financieras formales y accesibles, sin constituir una línea de crédito con aportes monetarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por el contrario, esta entidad conecta a la ciudadanía y negocios de la ciudad con entidades financieras que ofrecen créditos digitales, formales, rápidos y seguros, disponibles en Bogotá D.C.; sin que su historial crediticio o la existencia de algún reporte negativo en centrales de riesgo, sean obstáculos para acceder a estas soluciones financieras.

Para más información, lo invitamos a visitar el siguiente enlace:
<https://desarrolloeconomico.gov.co/gota-a-gota/>

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con estrategias encaminadas a dinamizar la economía de Bogotá a través de diversos mecanismos de financiación que fortalecen a todos los negocios locales sin distinción alguna. Esta labor se aborda desde cuatro líneas estratégicas que se detallan a continuación:

Educación financiera:

A través de herramientas, se busca fortalecer las capacidades financieras de la ciudadanía y los negocios locales bogotanos a través de la Academia la cual desarrolla talleres de educación financiera (TEF), de forma presencial y virtual sincrónica. Estos talleres están diseñados para fortalecer la toma de decisiones financieras personales y empresariales, brindar herramientas para evaluar y seleccionar las mejores alternativas de financiamiento y optimizar la gestión de recursos y minimizar riesgos financieros.

Capitalización

La capitalización de negocios locales en Bogotá se enfoca en el acceso a instrumentos que permiten inyectar recursos sin requerir reembolso por parte del beneficiario. Estos instrumentos pueden ser en especie, como equipos, maquinaria e insumos, o en efectivo, facilitando el fortalecimiento y crecimiento de los negocios. Al promover estos mecanismos, se impulsa la sostenibilidad y desarrollo empresarial.

Fondo empresarial

Es clave para que los negocios locales en Bogotá accedan a mecanismos de financiamiento, definidos como fuentes operadas por entidades financieras formales, como bancos, cooperativas de crédito, instituciones de microfinanzas, Fintech y otras entidades reconocidas. Estos mecanismos pueden incluir líneas de crédito, crédito con tasa compensada, cubrimiento de garantías, microcréditos y alternativas financieras. Al facilitar este acceso y fortalecer su operación, los negocios locales no solo aseguran su sostenibilidad y crecimiento, sino que también contribuyen al desarrollo económico de la ciudad.

Estrategia de conexión con servicios financieros

El eje de conexión con servicios financieros busca facilitar el acceso de los negocios locales en Bogotá a una oferta amplia y adecuada de productos financieros que respondan a sus necesidades. Esto incluye orientación y acompañamiento para vincularse con entidades financieras formales, como bancos, cooperativas de crédito, instituciones de microfinanzas y Fintech. Al fortalecer esta conexión,

se promueve la inclusión financiera, mejorando las oportunidades de financiamiento, capitalización y crecimiento de los negocios.

Como parte de este escenario, se encuentra establecida la estrategia “Ciérrale la Llave al gota a Gota” y las Ferias de Inclusión Financiera que son espacios donde la ciudadanía y los negocios locales pueden informarse y acceder a diferentes productos y servicios financieros que apoyen su crecimiento económico. Organizadas por la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá (SDDE) en colaboración con la Cámara de Comercio de Bogotá, las Alcaldías Locales, la Banca de las Oportunidades y otras entidades, estas ferias congregan a diversas instituciones financieras para ofrecer educación financiera, asesoría, acompañamiento y soluciones de crédito adaptadas a las necesidades de emprendedores, comerciantes y pequeños empresarios.

Pregunta 8: ¿Cómo es el manejo que tiene el Distrito frente al sector rural y al campesinado bogotano, especialmente en lo relacionado con la trazabilidad tanto pecuaria como agrícola?

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), a través de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, tiene entre sus funciones liderar estrategias, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del desarrollo productivo rural, la articulación de encadenamientos productivos y la conexión entre la producción rural y el sistema de abastecimiento alimentario de la ciudad. En este marco, la entidad promueve acciones para el fortalecimiento de las capacidades productivas, empresariales y comerciales del campesinado bogotano, así como su integración a circuitos de comercialización y mercados.

No obstante, la medición oficial de la producción agropecuaria y los sistemas de información asociados a la trazabilidad productiva no corresponden directamente a una función del Distrito Capital, sino que son competencias del orden nacional. En particular, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) es la entidad responsable de desarrollar instrumentos como las Evaluaciones Agropecuarias (EVA), que permiten estimar áreas, rendimientos y producción del sector agropecuario. Actualmente, Bogotá no cuenta con este instrumento plenamente implementado; sin embargo, se prevé avanzar en un piloto de Evaluaciones Agropecuarias en el territorio distrital a partir del año 2026, en articulación con entidades del orden nacional.

Así mismo, otras entidades del sector agropecuario como el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) generan información relevante para la trazabilidad del sector, particularmente en lo relacionado con registros sanitarios, control de movilización animal y vegetal, y otros instrumentos de seguimiento productivo.

Pregunta 9: ¿Qué acciones o estrategias tiene previstas la entidad para ampliar la cobertura de los mercados campesinos en más localidades, fortalecer la oferta en las plazas de mercado, incluyendo la venta de frutas exóticas, y promover el consumo de productos nacionales?

Actualmente, la estrategia de Mercados Campesinos tiene presencia en las 20 localidades de Bogotá, consolidándose como un modelo de comercialización directa entre productores rurales y consumidores urbanos. Con corte al 29 de marzo de 2026, se han desarrollado 2.669 espacios de comercialización en toda la ciudad, lo cual evidencia un crecimiento sostenido en cobertura territorial y acceso ciudadano. (Se adjunta cuadro detallado de espacios por localidades).

Tabla 4 Reporte oficial de ventas presenciales por localidad con encadenamiento

< Volver al informe | REPORTE OFICIAL DE VENTAS PRESENCIALES POR LOCALIDAD - CON ENCADENAMIENTO

LOCALIDAD	NÚMERO DE MERCADOS	TOTAL DE VENTAS	% PARTICIPACIÓN VENTAS	PROMEDIO DE VENTAS
ANTONIO NARINO	40	\$234.039.420	0,4 %	\$5.850.986
BARRIOS UNIDOS	324	\$12.712.399.199	24,0 %	\$39.235.800
BOSA	90	\$855.156.436	1,6 %	\$9.501.738
CANDELARIA	84	\$2.072.124.660	3,9 %	\$24.965.357
CHAPINERO	249	\$2.193.267.971	4,1 %	\$8.808.305
CIUDAD BOLIVAR	18	\$50.268.085	0,1 %	\$2.792.671
ENGATIVA	195	\$1.637.127.012	3,1 %	\$8.482.523
FONTIBON	318	\$8.291.943.599	15,7 %	\$26.075.294
KENNEDY	141	\$3.468.513.838	6,6 %	\$24.599.389
LOS MARTIRES	16	\$95.913.200	0,2 %	\$5.994.575
PUENTE ARANDA	110	\$1.243.341.205	2,4 %	\$11.303.102
RAFAEL URIBE URIBE	70	\$878.864.523	1,7 %	\$12.555.207
SAN CRISTOBAL	39	\$138.445.330	0,3 %	\$3.549.880
SANTA FE	110	\$1.078.934.383	2,0 %	\$9.808.494
SUBA	355	\$6.477.284.432	12,3 %	\$18.245.872
SUMAPAZ	14	\$31.671.120	0,1 %	\$2.262.223
TEUSAQUILLO	222	\$4.870.597.448	9,2 %	\$21.939.628
TUNJUELITO	19	\$44.109.602	0,1 %	\$2.321.558
USAQUEN	235	\$6.441.237.052	12,2 %	\$27.409.519
USME	20	\$45.595.670	0,1 %	\$2.279.784
TOTAL	2669	\$52.860.834.184	100,0 %	\$19.827.770

Fuente: Dirección de economía rural y abastecimiento alimentario (2026)

En cuanto al fortalecimiento de la oferta en plazas de mercado, es importante precisar que, de conformidad con el Decreto 315 de 2024, los Mercados Campesinos no se realizan en plazas de mercado, sino en espacios públicos estratégicos de la ciudad, como parques, plazoletas, etc. Esto responde a su carácter itinerante y a su objetivo principal: acercar directamente al productor con el consumidor final, sin intermediarios, promoviendo circuitos cortos de comercialización.

En este sentido, la estrategia no contempla la participación de comerciantes tradicionales de plazas de mercado dentro de estos espacios, dado que su enfoque está orientado exclusivamente a productores campesinos.

Por otra parte, en relación con la promoción del consumo de productos nacionales, incluyendo frutas exóticas, la entidad ha estructurado una agenda de ferias regionales temáticas que se desarrollarán a lo largo del año. Estas ferias tienen como propósito visibilizar la diversidad productiva del país y fomentar el reconocimiento de productos provenientes de distintas regiones, mediante la articulación con gobernaciones y alcaldías territoriales para facilitar la participación directa de productores locales.

La programación proyectada es la siguiente:

- Región Amazónica: 11 de abril de 2026
- Región Andina: 17 de mayo de 2026
- Región Caribe: 5 de julio de 2026
- Región Pacífico: 19 de septiembre de 2026
- Región Orinoquía: 22 de noviembre de 2026

A través de estos espacios, se busca no solo fortalecer la oferta de productos diferenciados — incluyendo frutas exóticas y transformados tradicionales—, sino también generar experiencias de consumo que conecten a la ciudadanía con la riqueza cultural, gastronómica y productiva del país.

En conjunto, estas acciones reflejan una estrategia integral orientada a ampliar la cobertura, diversificar la oferta y promover el consumo consciente de productos nacionales, fortaleciendo así el vínculo entre el campo y la ciudad.

Comentario: Gracias a los Mercados Campesinos, por el apoyo a los emprendedores. Secretaria de Desarrollo Económico.

Agradecemos al ciudadano por su amable reconocimiento. La estrategia de Mercados Campesinos de la Secretaría de Desarrollo Económico seguirá trabajando con compromiso para impulsar el crecimiento y fortalecimiento de nuestros productores y emprendedores.

Los Mercados Campesinos ofrecen una alternativa comercial inclusiva a través de circuitos cortos de comercialización, dirigida a pequeños productores de agricultura familiar campesina y a emprendedores que agregan valor al sector alimentario, tanto en áreas urbanas como rurales. Esta estrategia contribuye a:

- Reducir las ineficiencias del sistema de abastecimiento de alimentos.
- Fomentar relaciones directas entre productores y consumidores.
- Fortalecer la economía local mediante el apoyo al emprendimiento y la producción campesina.

Para mayor información, invitamos a la ciudadanía a visitar el siguiente enlace:

<https://mercadoscampesinos.gov.co/content/unete>

7. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fortalezas identificadas

1. Articulación interinstitucional y transparencia La realización conjunta de la audiencia pública de rendición de cuentas con todas las entidades constituyó un ejercicio sumamente positivo, en la medida en que permitió generar procesos de articulación interinstitucional y fortalecer la transparencia en la entrega de información a la ciudadanía de manera integral y coordinada.

2. Amplia participación ciudadana Otra fortaleza significativa fue la masiva participación de ciudadanos, quienes tuvieron la oportunidad no solo de conocer los avances en la gestión de una entidad en particular, sino de obtener una visión panorámica de los logros y avances de la gestión institucional en su conjunto.

3. Acercamiento de la oferta institucional Por último, el desarrollo de la feria de servicios permitió acercar la oferta institucional a los ciudadanos, garantizando la presentación oportuna y accesible de los servicios disponibles para la comunidad.

4. Uso más eficiente de los recursos públicos. La realización de una audiencia pública unificada permitió una utilización más eficiente de los recursos públicos. Al desarrollarse un solo ejercicio de ciudad, las entidades pudieron concentrar esfuerzos logísticos, técnicos, operativos y presupuestales en un único espacio, reduciendo los costos que habría implicado adelantar audiencias individuales por cada entidad.

5. Visión integral de la gestión por ejes temáticos. Este esquema permitió a la ciudadanía contar con una visión más integral de las acciones adelantadas por la ciudad, al presentar los resultados organizados por ejes temáticos y no únicamente desde la lógica particular de cada entidad distrital.

Dificultades identificadas

1. Problemas de accesibilidad en la ubicación del evento El lugar donde se llevó a cabo la audiencia presentó dificultades significativas en materia de accesibilidad, particularmente en lo que respecta a la conectividad con el transporte público, lo cual limitó las posibilidades de desplazamiento de los ciudadanos hacia la sede del evento.

2. Barreras de acceso para personas con movilidad reducida Asimismo, se evidenciaron deficiencias en las condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida, quienes no pudieron acceder a los pisos segundo y tercero del recinto, donde se encontraba ubicada la feria de servicios. Esta situación restringió su participación plena en las actividades programadas.

3. Duración excesiva del evento La extensión del evento resultó excesiva, lo que provocó un retiro progresivo de los asistentes a lo largo de la jornada. Como consecuencia, las últimas intervenciones se desarrollaron ante una audiencia considerablemente reducida, dado que el evento se prolongó hasta las 9:00 p. m.

4. Alta complejidad en la coordinación interinstitucional, Se identificó que la organización de una audiencia pública de carácter distrital, en la que participan simultáneamente múltiples entidades, exige un esfuerzo de coordinación institucional considerablemente mayor. La articulación de contenidos, tiempos, metodologías, productos y requerimientos logísticos entre tantas entidades supone una complejidad importante que requiere una planeación mucho más robusta.

5. Planeación con poca anticipación. Se considera importante que este tipo de ejercicios se definan y organicen con mayor anticipación, idealmente con un margen no inferior a tres meses. Lo anterior permitiría a todas las entidades ajustar oportunamente sus cronogramas, metodologías, productos e insumos, evitando rehacer procesos sobre la marcha y favoreciendo una mejor alineación institucional.

6. Limitaciones en la participación efectiva de la ciudadanía. Se identificó como aspecto de mejora la necesidad de fortalecer el componente participativo del espacio. La alta concentración de intervenciones institucionales redujo las posibilidades de propiciar una comunicación más amplia en doble vía con la ciudadanía, que constituye uno de los elementos centrales de los ejercicios de rendición de cuentas. En futuras versiones, se considera pertinente revisar la metodología del evento, de manera que se reduzca el tiempo destinado a la exposición institucional y se amplíen los momentos de diálogo, escucha y respuesta ciudadana

REFERENCIAS

Alcaldía de Bogotá (a). (17 de Marzo de 2026). *Te invitamos a seguir la Audiencia Pública "En bogotá Sí Pasa y te lo contamos" parte 2 (Video)*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=o5TxPn541BU>

Alcaldía de Bogotá. (18 de Marzo de 2026). *Gestión 2025 de la Administración distrital liderada por el alcalde Carlos Fernando Galán*. Obtenido de Video: <https://www.youtube.com/watch?v=D9EcQ7uXkvA>

Alcaldía de Bogotá. (17 de Marzo de 2026). *Te invitamos a seguir la Audiencia Pública "En Bogotá Sí Pasa y te lo Contamos" Parte 1 (Video)*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=C10rBiD0LvM&t=12686s>

Circular 001. (26 de Febrero de 2026). Alcance circular 009 del 22 de diciembre de 2025- por medio de la cual se dictan los lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2025- 2027 y se deroga la circular 004 de 2024. Bogotá: Veeduría Distrital.

Circular 009. (2025). Veeduría Distrital. *lineamientos técnicos, metodológicos, enfoques obligatorios y responsabilidades para el proceso de rendición de cuentas en el Distrito Capital*.

Circular 009. (25 de Febrero de 2026). Directrices Distritales - Audiencia de Rendición de Cuentas Distrital 2025. Bogotá: Secretaria General

de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Circular 011. (Febrero de 2026). Alcance a la Circular 009 de 2026 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., En relación con la Audiencia pública de Rendición de Cuentas Distrital 2025. Bogotá: Secretaria General - Alcaldía Mayor de Bogotá. Obtenido de Alcance .

Congreso de la República de Colombia. (2014). Ley 1712 de 2014. , *por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial N.º 49.084.

Congreso de la República de Colombia. (2015). Ley 1757 de 2015. , *por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática (arts. 48-57, 55, 60, 61 y 64)*. Diario Oficial N.º 49.565.

Constitución Política de Colombia. (1991). Obtenido de Gaceta Constitucional No. 116.: https://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. (s.f.). Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC). Bogotá D.C.: DAFP.

Gobierno Abierto de Bogotá (GAB). (17 de marzo de 2026). *Datos distritales, Desarrollo económico*. Obtenido de Indicadores estratégicos de Desarrollo económico: <https://gobiernoabiertobogota.gov.co/gab/desarrollo-economico/indicadores-estrategicos-desarrollo-economico>

Ley 1474. (12 de Julio de 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: Publicada en el Diario Oficial 48128 de julio 12 de 2011. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292>

Secretaria de Desarrollo económico. (25 de Marzo de 2026). *¡Le cumplimos a Bogotá con datos y hechos! Rendición de Cuentas 2025*. Obtenido de Video : <https://www.youtube.com/watch?v=j5YaaQoRRg>

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (27 de Marzo de 2025). *Estrategia de Rendición de Cuentas*. Obtenido de https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/Estrategia-de-Rendicion-de-Cuentas-SDDE_2025-V3.pdf

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (Marzo de 2026). *Ficha de información - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Distrital - Vigencia 2025*. Obtenido de <https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/04/Ficha-de-informacion-Audiencia-Publica-de-Rendicion-de-Cuentas-Distrital-Vigencia-2025.pdf>

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (3 de Marzo de 2026). *Informe de Rendición de Cuentas*. Obtenido de <https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/03/Informe-Rendicion-de-Cuentas-SDDE-vigencia-2025.pdf>

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (30 de Marzo de 2026). *Presentación Rendición de Cuentas 2025*. Obtenido de <https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/04/Presentacio%CC%81n-Rendicio%CC%81n-de-Cuentas-Vigencia-2025.pdf>

Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales. (31 de Marzo de 2026). Registro fotográfico. Bogotá: Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales.

